



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de medidas de actualización en el ámbito de la actividad investigadora, científica, técnica e innovadora en el sector público regional.
 - II. Debate de totalidad sobre el proyecto de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, formulado por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a la iniciativa legislativa ante el Congreso sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo y de las enmiendas reservadas para su defensa.
 - IV. Moción 279, sobre exceso en el copago farmacéutico, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - V. Moción 269, sobre decreto de medidas excepcionales por causas catastróficas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las horas 10 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de medidas de actualización en el ámbito de la actividad investigadora, científica, técnica e innovadora en el sector público regional.

En el turno general interviene:

El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	1264
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	1266
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1268
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	1270

Votación del dictamen.....	1271
--	------

II. Debate de totalidad sobre el proyecto de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Para presentar el proyecto de reforma interviene el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista..... 1271

El señor [Segado Martínez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular..... 1274

En el turno general interviene.

El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	1277
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1280

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor López Pagán	1281
El señor Urralburu Arza	1282
El señor Sánchez López	1283
El señor Segado Martínez	1284

Votación de la enmienda de totalidad.....	1284
---	------

Votación del proyecto de reforma.....	1285
---	------

III. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a la iniciativa legislativa ante el Congreso sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo y de las enmiendas reservadas para su defensa.

Presenta el dictamen el señor [Pedreño Cánovas](#), presidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo 1285

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y de defensa de las enmiendas reservadas, interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	1285
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	1288
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1292
El señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	1295

Votación del dictamen.....	1298
--	------

Para proponer a los candidatos que defenderán la iniciativa ante el Congreso de los Diputados, interviene:

El señor González Tovar , del G.P. Socialista.....	1298
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	1298
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1298

IV. Moción 279, sobre exceso en el copago farmacéutico.

Defiende la moción el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1299

En el turno general interviene:

El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	1301
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	1302
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	1303

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Molina Gallardo](#)..... 1305

[Votación](#) de la Moción 279 1305

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora García Navarro	1305
El señor Martínez Lorente	1305
El señor Coronado Romero	1305

V. Moción 269, sobre decreto de medidas excepcionales por causas catastróficas.

Defiende la moción la señora [Fernández López](#), del G.P. Popular..... 1306

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos, interviene la señora [Giménez Casalduero](#)..... 1308

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene el señor [Sánchez López](#)..... 1309

En el turno general interviene la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 1310

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Fernández López](#)..... 1312

[Votación](#) de la Moción 269..... 1312

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora Giménez Casalduero	1312
La señora Fernández Sánchez	1313
La señora Fernández López	1313

Se levanta la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, 26 de noviembre de 2015, con el primer punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de medidas de actualización en el ámbito de la actividad investigadora, científica, técnica e innovadora en el sector público regional](#).

La presente proposición de ley finaliza su tramitación con este último debate en Pleno, que, al no haberse reservados enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa, se realizará de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, esto es, con un turno general de intervenciones para cada grupo con un tiempo de 15 minutos. En este turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías.

Debatimos hoy aquí el dictamen unánime de la Comisión de Sanidad sobre la Proposición de ley de Medidas de actualización en el ámbito de la actividad investigadora, científica, técnica e innovadora en el sector público regional. Esta proposición de ley, del Partido Popular, es la respuesta a las situaciones que se venían dando para los investigadores e investigadoras de centros públicos de la Región de Murcia, que han visto cómo no podían terminar sus proyectos o continuar con sus líneas de investigación porque la normativa laboral actual y la configuración del sistema de investigación regional no se lo permitían.

En nombre del Grupo Socialista quiero manifestar desde esta tribuna el gran respeto y admiración por todos esos investigadores, por todo el personal técnico investigador, que cada día trabajan para que el sistema regional de investigación esté inmerso en numerosos proyectos y líneas de investigación. Algunos de estos investigadores han tenido ya que abandonar líneas de investigación, algunos de ellos, incluso, han tenido que abandonar la Región de Murcia. Esta ley no les abre a ellos un camino de vuelta, pero esperamos que permita al menos que ninguno más se vaya y que podamos concluir todas las investigaciones que hay en marcha con los mismos investigadores.

Permítanme, señorías, que centre mi breve intervención en el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, el IMIB Virgen de la Arrixaca, centro puntero en la productividad científica y en la obtención de recursos de investigación, acreditado desde hace muy poco tiempo por el Instituto de Salud Carlos III, proceso que el señor Coronado conoce perfectamente y en el que estuvo acertadamente implicado. Permítanme que el Grupo Socialista comparta y aporte al Gobierno del Partido Popular algunas propuestas, una vez solucionados con esta ley los problemas de contratación que van a permitir finalizar proyectos y líneas con los investigadores.

El IMIB Arrixaca fundamentalmente se basa en la relación que tiene la Consejería de Sanidad a través del Servicio Murciano de Salud, a través de la Fundación FFIS con la Universidad de Murcia. Estuvo en su momento la UPCT también pero, como todos ustedes conocen, se desmarcó en el año 2014.

Ese convenio no ha tenido ninguna continuidad en cuanto a establecer un marco común Comunidad Autónoma-Universidad de Murcia para funcionamiento y financiación, para evitar situaciones de descoordinación que algunos investigadores comentan y de las que todos ustedes son conscientes. Es una aportación, señorías, tómenlo así, que es necesario llegar a fomentar ese convenio de funcionamiento y de financiación.

El IMIB, además, sufrió un punto de inflexión con aquella acreditación por parte del Carlos III. Los instrumentos de gestión que se articularon en torno al IMIB y que parece ser que fueron suficientes antes de la acreditación a través de la Fundación FFIS están demostrando, creemos, ser un poco ineficaces a día de hoy.

Esta ley que hoy vamos a aprobar en esta Cámara no supo anticiparla quien estaba gestionando el día a día de la investigación en el IMIB; el propio Instituto Carlos III reclama para sus centros

acreditados gestión investigadora diferenciada de lo que es la gestión docente y la gestión sanitaria, que hoy día están mezcladas en quien ostenta la gestión del IMIB, que es la Fundación FFIS.

El Partido Socialista presentó una enmienda a esta proposición de ley que retiramos después de escuchar al señor Coronado en la Comisión de Sanidad su compromiso de estudiar con el resto de grupos parlamentarios dar solución a esta situación y poder dotar al IMIB de toda la autonomía necesaria investigadora, separada de cualquier otro tipo de gestión para que no se merme ningún fondo destinado a investigación. Dotemos al IMIB de suficiente identidad propia porque el IMIB no es ningún chiringuito, no es ningún organismo que sea considerado chiringuito, son otras cosas donde se van recolocando día a día personas, como en la última semana que hemos tenido conocimiento de otro. Pero el IMIB para el Partido Socialista no es de verdad ningún chiringuito. Pongámonos a trabajar y emplazamos a todos los grupos cuanto antes para que los fondos de investigación se gasten íntegros en la actividad investigadora. Insisto, otra propuesta del Partido Socialista, hoy queremos plantear propuestas absolutamente para mejorar el sistema de investigación.

Y por último, señorías, otra de las cuestiones a solucionar es ese convenio que les decía, es necesario unas normas de regulación de funcionamiento y financiación entre la Universidad de Murcia y la Fundación o la Consejería competente.

Fíjense, un proyecto tramitado por la UMU tiene un 21 % más de fondos para investigación que uno tramitado por la FFIS, y conocen ustedes que es porque la FFIS tiene el 21 % de IVA que no tiene la Universidad de Murcia. Pongámonos de acuerdo, regulemos eso y utilicemos las condiciones más ventajosas, absolutamente las más ventajosas, para que la investigación tenga los fondos suficientes. Es otra propuesta que hacemos y que creemos que tenemos que poner en marcha.

He de reconocer, señor Coronado, y quiero hacerlo en esta tribuna, que a la hora de tramitar esta ley a mí me la ha colao. O sea, he sido un poco pardillo, he pecado de pardillo y se lo voy a reconocer en esta tribuna (las novedades, que a veces nos hacen pecar de estas cosas). Esa frase que aparece en la disposición final primera que incorpora a la disposición adicional sexta y que dice “sociedades mercantiles regionales”. Yo reconozco que me la coló en el proceso de enmiendas, no me di cuenta y reconozco eso. Y usted tuvo además empeño en la comisión, en mantenerla como tal, y me dice usted... me dijo “confíen en nosotros”. Y qué quiere que le diga, después de leer las auditorías, los informes de los servicios jurídicos de algunas sociedades mercantiles regionales, yo y el Grupo Socialista se echa a temblar cuando escuchamos esa palabra y nos dice “confíen en nosotros”, se lo digo sinceramente. Comprenderá usted que nos echemos a temblar y que lo primero que pensemos es que quieran disfrazar ustedes contratos laborales en sociedades mercantiles regionales como contratos de investigación.

Yo confío en usted, señor Coronado, además le voy a dar un voto de confianza y vamos a estar extremadamente vigilantes, se lo digo, para que se cumpla, que no se retuerza el concepto de esa frase.

El Partido Socialista votará a favor de esta Proposición de ley porque es absolutamente necesaria y llega como reacción a los problemas que se han generado durante muchos meses. Entendemos que resuelve el problema laboral de continuidad de los investigadores pero deja sin resolver la mayor eficiencia y eficacia investigadora -ahí van nuestras propuestas- y el mejor aprovechamiento de los fondos, que también lo puede ser, como hemos dicho, desvinculando gestión y docencia de investigación.

Una vez más, una vez que hemos reaccionado a los problemas, pongámonos todos a anticiparnos a lo que pueda venir y a trabajar para mejorar la actividad investigadora de la Región de Murcia, porque, de verdad, lo necesita.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

Bueno, ha querido la casualidad que estemos hoy en día hablando de una ley de la actividad investigadora cuando justo ayer se cumplían cien años de uno de los artículos más importantes en la historia de la física, que fue el artículo de la relatividad general de Einstein, que fue publicado el 25 de noviembre de 1915, y era un artículo teórico que hoy en día siguen siendo complejo, pero que la gente no sabe, por ejemplo, que de esa investigación teórica, aparentemente muy alejada de la realidad y que se centraba en entender la estructura del Universo, se derivan hoy en día cosas tan prácticas como la correcta navegación de los satélites que hace posible el GPS, por ejemplo. Lo pongo como ejemplo, dado que la fecha en la que estamos hoy se cumple el cien aniversario y a lo largo de todo el mundo se está celebrando la semana un poco de realce de la importancia del trabajo científico, coincidiendo con una ley que pretende mejorar, que pretende actualizar una situación que se ha creado probablemente por cuestiones burocráticas.

En este sentido, decir que el mayor recurso investigador que tiene un país, que tiene una región, son sus investigadores, son las personas que hacen esa investigación, y es lamentable que debido a unos desajustes normativos tengamos una situación que está condenando a la precariedad y poniendo en peligro puestos de trabajo relacionados con la investigación. A veces, además, se hace un debate falso entre lo que es investigación fundamental e investigación aplicada. Hoy en día la moda parece que nos lleva a empujar mucho lo que es la investigación muy, muy aplicada, con resultados inmediatos. El ejemplo que ponía al principio de Einstein es realmente lo que nos demuestra que algo para lo cual no visualizas una aplicación concreta luego puede resultar revolucionario en la transformación de la forma vida de la gente, y en ese sentido es falaz la discusión entre la investigación fundamental o aplicada. La verdadera discusión tiene que ser entre investigación de calidad, investigación de excelencia y lo que no puede ser considerado investigación de calidad, y ese es el verdadero debate que hay que hacer. Y la calidad se la da el trabajo y el esfuerzo de estos investigadores, que, desde luego, en la reforma de esta Ley que vamos a abordar hoy, es un parche que va en la dirección correcta, pero es un parche incompleto, es un parche que no resuelve el problema de cómo se está gestionando la investigación en la Región de Murcia. Nosotros, desde Podemos, consideramos que es necesario ordenar, poner claro, poner transparencia en las cifras de investigación, hacer un volumen suficientemente importante que agrupe el esfuerzo investigador de la Región de Murcia, y para eso lo mejor sería avanzar realmente con voluntad hacia tener en la Región de Murcia una verdadera agencia regional de la investigación. Ya sé que tenemos la Fundación Séneca, pero la Fundación Séneca gestiona una minoría muy pequeña de lo que son fondos que, en teoría, se dedican a I+D en la Región de Murcia, de hecho en estos presupuestos tiene apenas cuatro millones de euros. Es un presupuesto muy insuficiente para relanzar una economía basada en la innovación y en la investigación.

Junto a esto hay otras instancias que gestionan fondos de investigación, se ha hablado del FFIS, del cuál ha repartido fondos en investigación sanitaria, una parte muy importante de los cuales han ido al IMIB, un centro de excelencia, un centro donde se está haciendo investigación importante, pero luego hay otra serie de agujeros por los cuales se está ahora mismo yendo mucho dinero que debería ir orientado a la investigación y que no se orienta a los fines realmente investigadores. Y estoy hablando, por ejemplo, de fondos FEDER, que desde el año 2014 tienen que ir vinculados a planes operativos que generen verdaderamente conocimiento y aplicación tecnológica. Teníamos cantidades del 2014 por encima de 39 millones, casi 40, otro tanto en el 2015, y cuarenta y pico millones en el 2016. Bueno, pues si comparamos esa cantidad de dinero, que son los fondos FEDER, que deben ir hoy en día por normativa europea orientados a generación de conocimiento, generación de desarrollo tecnológico, vinculados a planes operativos investigadores, pues no nos cuadra con que luego la Fundación Séneca tenga sólo 4 millones de euros. Que los recursos humanos que gestiona la Fundación Séneca sean apenas 10 becas predoctorales y 10 posdoctorales de este año, no cuadran la cifras.

Por eso pensamos que un paso importante que debe complementar el que se está dando hoy en día es avanzar hacia una verdadera agencia regional de investigación, y esto es algo que le lanzo al Grupo Popular, que respalda al Gobierno regional, porque pensamos que es una gran prioridad. Es más, incluso la forma jurídica podría ser la misma de fundación, incluso pueden mantener el nombre

de Fundación Séneca, incluso yo me atrevería a decir que pueden mantener al director, porque me consta que Antonio González, director de la Fundación Séneca, tiene una verdadera apuesta por la investigación de calidad y ha hecho grandes esfuerzos para que el bajón de los fondos de investigadores afecte lo menos posible. No sé si que esto lo diga un diputado de Podemos le beneficia a él mucho o no, pero, en cualquier caso, pensamos que sería una persona válida. Pero lo importante es dar volumen, dar verdadero peso financiero y de gestión a una entidad, llámese Fundación Séneca o como la queramos llamar, que sea una auténtica agencia regional de investigación, marcada por la transparencia, por la concurrencia competitiva para gestionar los fondos, que garantice una evaluación independiente por parte de comités científicos y que se gestione de esa manera no cuatro millones sino los cuarenta de los fondos operativos, los que tiene que complementar la Administración estatal y regional, y podríamos estar hablando de cantidades cercanas a los sesenta o setenta millones de euros, que ya sería un volumen importante en la Región de Murcia, no solo para avanzar en investigación sino para recuperar a buena parte de los investigadores que han tenido que salir de la Región de Murcia.

Y ya vuelvo a lo que es el objeto realmente de esta ley. En este caso estamos reformando la ley para que una serie de contratos vinculados a proyectos de investigación no tengan que ser finalizados antes de tiempo por culpa de una normativa que no está modernizada, que no es acorde a la realidad de lo que se vive con los proyectos de investigación. Un proyecto de investigación puede durar, tres, cuatro años, a veces más, si es un proyecto europeo grande, y lo que es lamentable es que un investigador que está trabajando en un proyecto que todavía tendría fondos, porque van a venir de un segundo proyecto que llega al mismo grupo, pues haya que despedirlo porque la normativa impide prorrogarle ese contrato, o haya que mandarlo al paro una temporada y luego volverlo a contratar. Si ese investigador es un buen investigador que además va a tener ofertas no solo Murcia sino probablemente en otras ciudades españolas o en el extranjero, pues a la segunda vez que le pase eso se va a ir, y esa persona va a ser luego muy difícil recuperarla. Por lo tanto resolver este problema burocrático nos parece correcto.

También es cierto que hay que tener mucho cuidado con la letra pequeña, y si el objetivo de la ley es realmente resolver esto que se ha dado en el caso concreto ahora de 300 investigadores del IMIB, pero además en otros proyectos que lo estamos viendo, tanto en las universidades como en otros lugares, tenemos que estar muy vigilantes para que las vías que se están abriendo ahora no sean de nuevo utilizadas para gastar en cosas muy alejadas de la I+D+D+I dineros que van destinados a la I+D+D+I. Que se utilice dinero de investigación para hacer contratos de tipo administrativo, contratos que no tienen nada que ver con trabajo de investigación. En eso hay que ser muy transparentes.

Nosotros pusimos una enmienda en la comisión que debatió el dictamen de esta ley, una única enmienda orientada a la transparencia. Lamentablemente, la enmienda esta fue rechazada. El objetivo de esta enmienda era que la lista que se considere organismos públicos de investigación sea clara, sea explícita, y que los contratos que se pueden sujetar a este tipo de beneficios, por ser contratos de investigación, solamente pudiera hacerse en esas instituciones. ¿Que hay que actualizar esa lista constantemente? Pues bienvenida sea esa actualización. Pero incluir la denominación genérica para sociedades mercantiles regionales que hagan actividades de I+D+D+I, y lo que a mí más me preocupa, I+D+D+I, que bajo el epígrafe “innovación” se esconden muchísimas cosas que en ningún país europeo considerarían investigación y desarrollo, pues ese es el gran riesgo, que se elimina la lista exhaustiva y se hace una descripción genérica en la cual prácticamente cabe todo.

Y vamos a estar muy vigilantes para que en ese saco donde aparentemente cabe todo no se estén mal utilizando fondos de investigación para hacer parches de contratos que no tienen nada que ver con la investigación. Esa es nuestra principal preocupación. Lamentablemente, nuestra enmienda fue rechazada, pero a pesar de todo, y teniendo en cuenta que la importancia fundamental de la investigación son los recursos humanos, vamos a apoyar el dictamen tal y como está, teniendo en cuenta que es un dictamen parche, es un dictamen a una ley que reforma una ley para adaptarla a la Ley de Investigación de la Región de Murcia, que incluso tiene deficiencias, que la estructura del I+D+D+I en la Región de Murcia tiene deficiencias. En cualquier caso es un pequeño paso en la dirección correcta y pensamos que con buena voluntad vayamos avanzando a una ordenación realmente completa de la

administración del I+D público en la Región de Murcia, incluyendo los contratos de los investigadores, que, como decía bien al principio, son el mayor activo de la I+D, los recursos humanos, y son probablemente lo que han estado peor tratados en este país.

Por ello nosotros, a pesar de estas dudas, votaremos a favor del dictamen y esperamos que los investigadores puedan continuar su trabajo y generar el conocimiento que dé lugar a un verdadero desarrollo tecnológico, sea inmediato o sea a décadas vista. Volviendo al principio de mi intervención, nadie pudo prever las aportaciones de Einstein a principios del siglo XX, que están modificando y cambiando la vida de los ciudadanos a principios del siglo XXI.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, Ciudadanos quiere demostrar desde esta tribuna su satisfacción por lo que ha supuesto de buena práctica parlamentaria el desarrollo de este proyecto de ley. Entendemos que no solamente ha habido un consenso, aunque se ha puesto una pega que me gustaría comentar en este momento también, pero entiendo que ha habido un consenso general en la importancia de atajar este problema y de hacerlo rápido, porque era urgente para la problemática específica de algunos investigadores y técnicos, como ahora comentaré, como también ha supuesto de mejora de objetivos iniciales, es decir, hemos caminando y hemos ido ampliando esos objetivos y creo que el resultado al final ha sido positivo.

Nos parece, en definitiva, que iniciativas como esta ejercen y nos dan la dignidad a esta Cámara, que tiene, además sobre todo en proyectos de ley que reforman de verdad, porque ya sabemos como quedan a veces las mociones. Y efectivamente cumplimos nuestra labor de servir a la sociedad e ir generando cauces legales para su mejor funcionamiento, y creo que eso lo vamos a hacer esta mañana.

A lo largo de este proceso de negociación Ciudadanos ha conseguido que, en este caso, el primer ofertante de la reforma, el Partido Popular, ampliara el cuerpo de la ley más allá del Instituto Murciano de Investigaciones Biomédicas. Creemos que eso era importante, porque el incluir otro centro de investigación de la Región era crucial. Para ponerles un ejemplo en el campo de las universidades, solamente centrándome en la Universidad de Murcia, 54 investigadores y 77 técnicos estaban afectados por esta reforma legal y, evidentemente, era importante acudir y acercarnos a esa problemática en particular, que podía ser muy importante en sus carreras profesionales, en este ámbito tan especial como es la carrera universitaria... la carrera investigadora, perdón, en su conjunto.

Por otra parte, hemos insistido en que la medida afecte, y nos alegramos de que todos los grupos lo hayan apoyado, a los cuerpos técnicos, esos técnicos que son importantísimos en el desarrollo de determinados proyectos, y de hecho los proyectos de investigación asignan partidas tanto para los investigadores como para los contratos de esos técnicos. Y esos técnicos que a veces se encargan del laboratorio, que se encargan de animalario, de mantener instalaciones o de mantener las muestras, son elementales para fundamentar el trabajo de esos equipos de investigación; no podemos dejarlos fuera, teniendo en cuenta que la problemática es exactamente la misma, con lo cual nos alegramos muchísimo que hayan entendido el resto de los grupos la importancia de incorporarlos.

En base a este cambio legislativo, como digo, los distintos centros de investigación podrán alargar esos contratos profesionales más allá de esos tres años, no por una función precarizadora frente a estos trabajadores, sino por adecuarnos a la realidad de esos centros de investigación. Gracias a esta reforma de la ley, solo este año, para dar las cifras concretas, 23 técnicos y 14 investigadores de la Universidad de Murcia no tendrán que ser despedidos, aparte de los 30 del IMIB que se han mencio-

nado anteriormente, y 11 técnicos de la UPCT no tendrán que marcharse o cambiar de trabajo, sino que podrán mantenerse en su actividad investigadora, y en este caso concreto no investigador. Pero, claro, vayan ustedes sumando años venideros que esta cifra, evidentemente, se va sumando y eso no tiene nada de positivo. En definitiva, se trata de acabar con un problema que viene afectando a los grupos de investigación de universidades y centros de investigación y que venimos a resolver.

No obstante, Ciudadanos entiende que se trata de una reforma coyuntural, un parche, se ha dicho aquí, y yo creo que esa palabra es correcta, resolvemos un problema puntual pero no se acaba con la precarización ni el problema general del sistema universitario de investigación.

De cara al futuro entendemos que se impone una renovación total de las bases de la ciencia en universidades, institutos y fundaciones dedicadas a la investigación, con el establecimiento de una carrera de investigación mucho más clara, con el incentivo a la existencia. Ciudadanos tiene una propuesta muy clara, y me alegro mucho de que Antonio Urbina sacara una conversación que tuvimos ayer tarde con el propio director general de Universidades y con otros grupos de la Cámara, y nos gustaría sumar a todos en esa propuesta definitiva de que hay que ir a un modelo distinto de investigación, de generación de talento, de atracción de talento, donde efectivamente la forma jurídica que tenga el Instituto de Investigaciones Biomédicas será importante y creo que tendremos que sentarnos a buscar... a lo mejor buscamos un buen sentido a la fundación, o no, o llegamos a otras conclusiones, pero siempre desde el debate y el conocimiento de lo que piensan los interesados, porque desde nuestros despachos y nuestras tribunas podemos postular, pero hay que ir siempre al mejor interés de ese organismo. Pero más allá de este caso concreto se impone un nuevo modelo, un nuevo modelo que supere en definitiva a modelos muy arcaizantes y muy burocratizados, que afectan sobre todo a las universidades, que no son dinámicos en el ámbito de la investigación, a pesar de que atesoran un talento extraordinario, y yo creo que ahí es donde tenemos que entrar.

¿Cuál es la solución, un ICREA estilo catalán, un instituto general que, como bien han dicho el representante del Partido Socialista y del Partido Podemos, ayude a canalizar esa investigación? Pues puede ser una solución, una adaptación de ese modelo. Puede ser también un modelo el de la Universidad Politécnica de Valencia, que está funcionando muy bien, pero que evidentemente funciona.

Tengan ustedes en cuenta que para hacer esta reforma habrá que ser valientes y habrá que introducir en el debate una palabra que no conjuga muy bien con el desarrollo de la investigación en esta región y en España, si me apuran, que es la palabra “excelencia”, que no es una palabra elitista, es una palabra necesaria dentro del ámbito de la investigación, una investigación que es global. Cuando se publica un artículo, cuando se desarrolla una investigación de alto nivel estamos compitiendo con instituciones investigadoras, sean o no universidades, que están a un máximo nivel y que tienen una financiación extraordinaria y con unos puntos de partida iguales, unas exigencias, y no siempre con unas reglas de juego, con una financiación parecida, y evidentemente tenemos que tender a esos modelos que nos podrán poner en la primera división de la ciencia en el mundo, porque creo que tenemos potencial, y desgraciadamente hoy las condiciones actuales están haciendo que el talento de esos investigadores españoles esté fluyendo a borbotones hacia el extranjero, desgraciadamente, y lo dice una persona que ha tenido la ocasión de conocer muchos centros de investigación fuera y encontrarme felizmente con españoles. ¡Buena noticia, muy buena noticia!, el problema es que no tienen apenas puntos de encuentro en nuestro país. Y yo creo que la Región de Murcia tiene capacidades para generar un modelo importantísimo para que en definitiva nos sintamos orgullosos de nuestro sistema de investigación, incluidas nuestras universidades, u otros centros.

Sobre la querella que se ha planteado aquí sobre las instituciones mercantiles o no... Yo mismo me opuse a que hubiese una introducción de un listado con unos cambios que entendimos que era erróneo plantear en ese cambio, porque el cambio que aquí se necesitaba, el parche que aquí estábamos aplicando era para ayudar a estos investigadores y técnicos y creo que hemos hecho bien. Hoy podemos sentirnos orgullosos de nuestro papel como diputados regionales.

Y de la otra cuestión general es la que tendremos que hablar, pero, por cierto, en el capítulo II... capítulo XIV, que describe el sistema regional de ciencia y tecnología y que precisamente debería cambiarse, recuerdo que en el punto k) habla de todas aquellas empresas que realizan actividades de investigación, innovación empresarial y transferencia de conocimiento (junto a universidades, funda-

ciones, institutos de investigación, etcétera, etcétera). No podemos desechar la buena labor de investigación que se hace a través de las empresas, porque la están haciendo algunas, porque hay que animarles a innovar. La “i” será pequeñita a veces y esa “i” habrá que matizarla; pues claro que con esas empresas que no hacen una innovación, como dice el diputado Antonio Urbina, habrá que ser vigilantes si hay ayudas públicas de por medio, pero hay que incentivar la investigación.

Los niveles de innovación de la Región de Murcia son desastrosamente bajos, y esta tarde lo discutiremos con el señor consejero. La tasa de patentes que tenemos en nuestra región es ridícula, ¡ridícula!, es quince veces menor que la media europea, y no podemos ir por esa línea, y efectivamente tendremos que en este empeño poner todas las cartas sobre la mesa, ser valientes, que lo he dejado ahí en medio. ¿Por qué? Porque en algunos centros de investigación es más cómodo mantener la regla del statu quo actual acomodaticio, donde investigadores que fueron brillantes o que hicieron aportaciones brillantes se adecuan a esas situaciones, pierden la exigencia y pierden la función que tiene este centro de investigación de ir generando continuamente investigación y aportaciones a esta sociedad, que es la que nos paga el sueldo a todos y que espero que nos lo ganemos bien. Potencial tenemos, señores, vamos a intentar llegar a acuerdos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señora presidenta, miembros de la Mesa. Buenos días, señorías.

Voy a empezar por el final. El final es que yo creo que estamos hablando de algo tan importante como es la investigación científica y técnica en el sector público regional, que, evidentemente, no se puede terminar hoy. Espero que a lo largo de la legislatura podamos seguir debatiendo porque estamos ante una situación que yo creo que es manifiestamente mejorable, ese es el final. Por lo tanto no den ustedes por zanjado el tema, lo vamos a seguir tratando.

Otra parte importante de mi intervención es darle las gracias a los grupos parlamentarios por su comportamiento en la búsqueda del bien común, en la búsqueda de la solución de un problema que aquejaba de manera importante a determinadas personas. Yo no voy a decir quién, pero yo recibí hace poco un whatsapp, de esos que están tan de moda, que decía “Querido Domingo, muchas gracias por haber dinamizado el proceso que nos lleva a solucionar este tema, porque no me dejaba dormir y yo no lo podía solucionar”. Esa es el alma de lo que estamos tratando aquí, señorías.

Y no se tienen que fiar ustedes de mí, señorías, no, se tienen que fiar del presidente del IMIB, del doctor Parrilla, y se tienen que fiar de cada uno de los presidentes de las siete áreas de investigación del IMIB, de eso se tienen ustedes que fiar, que, no se preocupen, van a estar mucho más vigilantes que sus señorías porque están en el día a día en el terreno para que no se cometan irregularidades. Yo confío... de alguno soy amigo personal, yo confío mucho en el doctor Vicente Vicente, que lleva el grupo 1; confío mucho en la doctora Carmen Navarro, que lleva el tema de la epidemiología; en el doctor Segovia... Es decir, son gente tan conocida entre todos los que estamos en el mundo sanitario, tan de fiar, tan por lo público y para lo público que yo creo que tenemos que estar tranquilos. De verdad, señor Ivars, no era mi intención escamotear nada y saben ustedes que si hay algo de lo que yo quiero estar orgulloso es de todo lo que toco hacerlo total y absolutamente transparente, de manera que no, no tienen que confiar en mí, ni siquiera en el Grupo Popular, tienen que confiar en la gente que se está dedicando a la investigación.

Miren, hay 600 investigadores en el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, hay 28 grupos que ya están consolidados y 10 o 12 que son emergentes. Había 33 o 34 personas que se podían ir a la calle, eso era algo terrible para la investigación regional en este momento. No sé si habrá sido un parche, yo no sé si habrá sido un *stent* lo que hemos puesto, no sé en qué situación estábamos, pero era total y absolutamente imprescindible, señorías, hacer lo que estamos haciendo.

Por lo tanto, de verdad, muchísimas gracias a los grupos parlamentarios porque, ya digo, yo creo que hemos sabido dar respuesta a una demanda que afecta al millón y medio de murcianos.

En un programa de televisión me decían para qué servía la Asamblea Regional, y yo contaba que tenemos, señorías, y creo que estarán conmigo, un problema para demostrarle a la ciudadanía que hacemos un trabajo útil. Y yo les conté: “y para que vean ustedes si hacemos un trabajo útil, este problema que afecta a personas con ojos y cara se ha resuelto en la Asamblea Regional, gracias al trabajo de los cuarenta y cinco parlamentarios que eligió el pueblo murciano en las elecciones de mayo”. Les aseguro que este es un caso práctico que seguramente nos va a conectar de manera directa con gente que además es gente que lo cuenta, porque es gente que vive los problemas y es gente que necesita que nosotros se lo solucionemos.

Decía el señor Urbina que tenemos que levantar los faros, que tenemos que mirar para arriba, que... Es verdad, es verdad, cuando hablamos de la investigación a nivel global seguramente tendremos que hacer eso. A los clínicos les preocupa mucho... ¿Sabe qué les preocupa? Les preocupa las enfermedades diarias y el sufrimiento diario de los pacientes, y les preocupa mucho que todo aquello que desde el punto de vista teórico somos capaces de investigar se traslade automáticamente para mejorar la vida de los pacientes en este caso. No sabe usted lo agradecidas que están las personas que, por ejemplo, tienen una quemadura y de pronto ha habido alguien que se ha dedicado a investigar cómo regenerar ese tejido, lo ha conseguido, lo ha llevado, y esa persona se va con su quemadura resuelta. Es importante, es importante, desde luego, tener los faros elevados, es muy importante, pero desde luego para la gente que se dedica a la clínica también es muy importante el sufrimiento de las personas, de manera que lo que tendremos que hacer será elaborar un proyecto que conjugue todo, que es, en definitiva, en lo que creo que estamos todos nosotros.

Yo iba a hacer una defensa de cada uno de los puntos de la proposición de ley. Decirle a usted, señor Urbina, que en un momento determinado nosotros tuvimos incluidos con nombres y apellidos a cada uno de los componentes de lo que es la relación de instituciones que se dedican a la investigación. Al final decidimos todos que la disposición adicional sexta era lo suficientemente amplia para que ese contenido estuviese ahí. Pero, de verdad, voten con tranquilidad. Han resuelto un problema muy importante, les tenemos que estar muy agradecidos a la gente que hace investigación en nuestra región, que yo creo que, casi como en toda España, se hace a veces en situaciones muy precarias, necesitan estímulos, necesitan escenarios en los que estén tranquilos y necesitan sobre todo una cosa que yo estoy seguro que tienen sus señorías -y con esto voy a terminar, agradeciéndoles la unanimidad-, necesitan el cariño de todos y cada uno de los cuarenta y cinco diputados que estamos en la Asamblea y estoy seguro que lo tienen.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Procedería la votación única del dictamen. Votos a favor... Pues por unanimidad queda convertida la Proposición de ley de medidas de actualización en ley de la Comunidad Autónoma.

Pasamos al punto dos: [debate de totalidad sobre el proyecto de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación del proyecto de reforma, por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Debatimos esta mañana una proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, una reforma parcial del Estatuto, en concreto dos artículos, el artículo 25.2 y el 33.7, los cuales, siguiendo una tradición incorporada a nuestro ordenamiento jurídico durante el vigente

período constitucional, contemplan la figura del aforamiento o fuero jurisdiccional para diputadas y diputados de la Asamblea Regional.

Dice el artículo 25.2, señorías, que “los diputados regionales durante su mandato no podrán ser detenidos ni retenidos por los presuntos actos delictivos cometidos en el territorio de la Región sino en caso de flagrante delito, en tanto decide el Tribunal Superior de Justicia sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio. Fuera de la Región la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo”.

El artículo 33.7, el otro artículo que se modificaría, dice que “los miembros del Consejo de Gobierno no podrán ser detenidos ni retenidos por los presuntos actos delictivos cometidos en el territorio de la Región sino en caso de flagrante delito, en tanto decide el Tribunal Superior de Justicia sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio. Fuera de la Región la responsabilidad será exigible en los términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo”. Es decir, son dos artículos del Estatuto con una literalidad igual, lo único que ocurre es que, como decía, uno se refiere a los diputados regionales y diputadas y el otro a los miembros del Consejo de Gobierno.

Este es el objeto de la reforma, señorías. Haciendo un poco de historia, esta figura del aforamiento tiene su origen en el Parlamento inglés y en un episodio que supuso en 1397 la condena a muerte de un diputado, Thomas Huxley, por criticar a la Corte Real. Tiempo después Tomás Moro reivindicó como esencial la tarea de los parlamentarios de poder expresarse con libertad, y en la Carta de Derecho del año 1689 se reconoció la libertad de expresión, debate y procedimientos en el Parlamento. Hace ya por tanto algunos siglos que se reconocía este derecho de expresión libre de los parlamentarios.

La Constitución española, por no remontarnos más allá de 1978, reconoció una serie de figuras jurídicas que estaban dirigidas a garantizar el ejercicio adecuado de ciertas funciones públicas. Las figuras son la inviolabilidad, la inmunidad y el fuero jurisdiccional, o aforamiento.

Brevemente, la inviolabilidad, señorías, significa que los parlamentarios y parlamentarias estamos protegidos por nuestras expresiones en el debate parlamentario, protegidos de la actuación de los tribunales quiero decir. Significa que no seremos perseguidos en los tribunales por las expresiones que hagamos aquí en la tribuna bajo ningún concepto, como digo, en esas expresiones en la tribuna, aunque las mismas puedan resultar ofensivas. No si las hacemos en un mitin o en una rueda de prensa.

La inviolabilidad del parlamentario es perpetua, se mantiene la protección aunque uno deje de ser diputado o diputada por las expresiones que utilizó en su momento.

La inmunidad es, señorías, esa otra protección que tenemos los miembros de los parlamentos por la que no podemos ser detenidos ni retenidos salvo en caso de flagrante delito y sin la autorización de la Cámara respectiva. Esto ocurre, como ustedes saben, en el suplicatorio que a nivel de Cortes Generales se realiza ante el Supremo.

Y por último tenemos el aforamiento. El aforamiento reserva los procesos penales para los miembros de los parlamentos e integrantes del Gobierno que no sean parlamentarios, lógicamente, que los mismos sean juzgados ante el tribunal superior del orden jurisdiccional penal y no por un juzgado ordinario, como ocurriría con cualquier ciudadano al que se investigara penalmente. Esta figura, incluida en la Constitución española, como decía, pues ha sido asumida por nuestro Estatuto de Autonomía en el año 82, en esos dos artículos que son objeto de la reforma que proponemos, y la legislación posterior, que respecto del Estatuto del Presidente y miembros del Consejo de Gobierno se aprobó mediante la Ley 6/2004, que aprobó el Estatuto del Presidente y Miembros del Consejo de Gobierno, que también hemos procedido a presentar su modificación en esta Cámara desde el Grupo Parlamentario Socialista, para completar que esta modificación en su objeto sea total, y esperamos que sea unánime en ese sentido esta modificación como la que les detallo.

Este es el objeto. El propósito, el fundamento político por el que pretendemos que estas dos modificaciones y esta en concreto del Estatuto de Autonomía se lleven adelante, tiene al menos dos razones base, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Primero un compromiso de regeneración de la política que asumimos con los ciudadanos y ciudadanas en nuestro programa electoral. Ese fue nuestro compromiso con el que concurríamos en las pasadas elecciones autonómicas y municipales, comprometiendo la eliminación de los aforamientos de forma inmediata al inicio de la legis-

latura. Por otro, la base de ese compromiso ciudadano era un reto muy importante, señorías, lo tenemos pendiente: recuperar con pasos firmes la confianza de la ciudadanía en la política.

Señorías, en ese camino, en el camino de la eliminación de cualquier figura que pueda traducir a esa ciudadanía a la que representamos, que somos distintos a ellos, es el camino en el que tenemos que entrar. No queda otra, y no por obligación sino por convicción, desde la convicción de que la democracia, que se construye en cada proceso electoral, no puede dar a entender a los que nos ponen aquí con sus votos que somos distintos a ellos, que no somos iguales.

No les cansaré con datos, señorías, los conocen ustedes como yo, los índices sociológicos de todo nivel y procedencia que nos informan acerca de los principales problemas que preocupan a la ciudadanía, y esos problemas son los problemas cotidianos, el empleo, la falta de oportunidades de los hijos en cada familia que no tienen dónde trabajar y se tienen que ir fuera, el poder pagar la hipoteca... sí, es verdad, son los problemas urgentes, son los que preocupan a la ciudadanía, pero ustedes, como yo, saldrán a la calle, irán al quiosco, irán a comprar el pan, a cualquier sitio, al restaurante... y seguramente con cierta discreción pondrán la oreja y serán escuchantes accidentales, o simplemente participarán en alguna conversación en la que estas personas a las que representamos aquí, que tienen esos problemas tan graves, al final terminan por dirigir la mirada hacia los que tienen que resolver esos problemas, y recibimos el impacto, porque para nosotros es un impacto, de que teniendo esos problemas miran hacia nosotros y piensan que no somos de fiar.

Señorías, estas figuras de aforamiento, inmunidad, privilegios, han perdido el sentido, lo han perdido por la historia, por la evolución de los tiempos, porque la sociedad nos demanda esto precisamente, que no demos la imagen de que somos distintos, que no somos todos iguales. No lo duden, tenemos un proceso electoral en ciernes, muy pronto, hemos pasado en mayo un proceso electoral, muy reciente, los resultados cada uno los valorará como crea conveniente, pero, como antes les decía, haremos propuestas, muchas de ellas muy válidas, de donde vengan, no las juzgaré, propuestas para resolver esos problemas de urgencia. Sí, es verdad, las vamos a hacer, pero, miren, hay una niebla tan densa entre nosotros y la opinión pública que esas propuestas no llegarán suficientemente si no la disipamos y les hacemos ver que pueden confiar en nosotros para resolver sus problemas urgentes.

Esta es la realidad social, es muy preocupante, y el reparto de culpas y responsabilidades tampoco es el principal asunto en este momento. Cada uno que asuma la suya, cada uno que asuma en conciencia democrática qué es lo que ha hecho. La corrupción no es patrimonio de nadie, está incardinada a lo largo de la historia siempre relacionada con los fenómenos de poder. El “tú más” es absurdo, es hacer más grande la bola de la desconfianza. Pero, señorías, lo que sí está en nuestra mano es qué reacción tomamos ante los que hacen de lo público una trampa. Eso sí está en nuestra mano para recuperar la confianza de los ciudadanos, o no, podemos seguir buscando excusas, haciéndonos trampas en el solitario, buscando las cuotas internas, y los ciudadanos seguirán pensando que en la balanza entre el interés general y las cuotas internas optamos por las cuotas internas.

Señorías, la reforma es necesaria y en este tiempo. Es verdad, estamos apostando, y el Grupo Parlamentario Socialista lo va a hacer, por una reforma del Estatuto de Autonomía sosegada, reflexionada, que ya tuvo un trabajo en la pasada legislatura, que nos pareció interesante, pero que necesita tiempo. Tenemos, no les voy a decir nada nuevo, un calendario muy intenso, elecciones... en definitiva la reforma del Estatuto de Autonomía tiene que hacerse de la manera más sosegada y con el tiempo suficiente. Por tanto es compatible esta reforma puntual, esta reforma que pretende lo que les he contado, con la continuación de los trabajos de la ponencia que vamos a constituir en esta legislatura.

Es una buena oportunidad, señorías, para nuestra región, para nuestra democracia parlamentaria, que esta región a la que tanto queremos, que ha sido tan golpeada por los casos en los que, como antes decía, los amigos de hacer de lo público un cortijo privado han campado a sus anchas, y hemos sido triste noticia por ello, señorías, pues sería una oportunidad importante que esa soberanía popular de un millón y medio de murcianos, que tanto se menciona aquí para otras cosas, fuera capaz de establecer un mensaje único hoy, vanguardista, seríamos los primeros en decirle a la sociedad que esta Asamblea, que este Parlamento, que los diputados y diputadas de la Región de Murcia hablamos de

transparencia, hablamos de limpieza y somos los primeros en poner sobre la mesa la eliminación de los privilegios, lo que entienden los ciudadanos que son privilegios, y hoy por hoy lo son, respecto de lo que somos, personas normales que debemos ser tratadas con normalidad. Sería un mensaje que deseáramos desde el grupo parlamentario que fuera un mensaje unánime. Es una buena oportunidad, como decía, señorías, para tener altura de miras, como se nos dice de vez en cuando aquí, y responsabilidad para que podamos recuperar la confianza en política.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 2.426, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, todos los que tenemos la vocación de servicio público, da igual la ideología, merecemos el mayor de los respetos. La política es una actividad noble que debe recuperar prestigio y reconocimiento social. No nos merecemos que el comportamiento inmoral de unos pocos que se corrompan nos manche a los demás. Hay que hacer normal en la vida política lo que en la calle ya es normal, y en ese sentido considero que el aforamiento de los miembros del Parlamento pudo entenderse conveniente hace años pero hoy se ve un privilegio que nos aleja de los ciudadanos. La justicia debe ser igual para todos, y por eso les anuncio que propondré, como así me comprometí, la reforma del Estatuto de Autonomía para eliminar el aforamiento de los diputados de la Asamblea, de todos nosotros.

Comienzo mi exposición, como habrán entendido, con un extracto del discurso de investidura del presidente Pedro Antonio Sánchez el 29 de junio pasado, para dejar claro desde el principio la posición del Partido Popular en este asunto.

De la misma forma, se recoge en el acuerdo por la gobernabilidad y la regeneración democrática que el Partido Popular firmó con Ciudadanos previo a la investidura del presidente, e igualmente clara fue la posición mantenida por nuestro portavoz, el señor Martínez Muñoz, en el debate de la proposición no de ley del Grupo Popular sobre la creación de una Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía, hace seis semanas, donde se manifestó en esos mismos términos, sin ser partidario de la modificación parcial del Estatuto de Autonomía que hoy se pretende, por lo que se presentó esta enmienda de no ha lugar a deliberar que esta mañana defiende el Grupo Popular.

Ese va a ser por tanto el ámbito de mi intervención esta mañana. El Partido Popular está de acuerdo con la eliminación de los aforamientos de sus señorías absolutamente, pero no creemos que sea el camino esta reforma parcial que hoy se pretende.

Ninguna de estas posiciones de mi grupo es nueva. Clara fue la posición del entonces ministro Gallardón hace año y medio de pasar a nivel nacional los más de 17.000 aforados que existen y dejarlos en 22. Igualmente, la pretensión en nuestra región es la misma, puesto que ya en julio de 2014, un mes antes de que se pronunciara el señor Gallardón, hubo un acuerdo en esta Cámara para que el nuevo Estatuto de Autonomía que queríamos aprobar incluyera la eliminación del apartado 2 del artículo 25, que hace referencia a esa prerrogativa de los diputados, y así fue anunciado el 3 de julio por el presidente de la Asamblea Regional, el señor Celdrán. Ahí están las hemerotecas para comprobarlo. Entonces, como hoy, el presidente de la Asamblea Regional ocupaba la Presidencia de la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía, y como entonces, y por sugerencia de este grupo parlamentario, en esta legislatura lo hace la señora Peñalver.

Señorías, anoche en la Comisión de Economía la señora Ludeña se refería al pacto de Estado que el señor Gabilondo, entonces ministro de Educación, propuso, y del que, en palabras de su señoría, el Partido Popular se descolgó en el último momento porque venía una campaña electoral donde se veían ganadores. Al margen de la inexactitud de la afirmación, lo que verdaderamente ocurrió fue

que el Partido Popular vio que no se aceptaba ninguna de sus propuestas, no vio por tanto interés ninguno en negociar un pacto de Estado, pero sobre todo la inexactitud viene porque esto se produjo el 6 de mayo de 2010, y recordarán ustedes que por aquel entonces ni siquiera se hablaba de elecciones, porque incluso huyendo, como huyó el señor Zapatero, estas se realizaron en noviembre del 2011, año y medio después. Pero les decía que la referencia inexacta, como habrán comprobado, me trajo a la memoria una situación similar, esta sí verdadera y esta sí en esta casa, donde se había llegado a un acuerdo sustancial para la modificación del Estatuto de Autonomía, hace año y medio, y fue precisamente el Grupo Socialista, también el Grupo de Izquierda Unida, tal vez con unas expectativas electorales imaginarias, que desde luego no se cumplieron y a las que me referiré en unos momentos, fue el PSOE, como digo, el que impidió culminar ese consenso en la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía. Una comisión que mi grupo de nuevo en esta legislatura, el 29 de junio pasado, solicitó con la idea de realizar una reforma global del Estatuto y que se constituyó hace un mes exactamente. Una comisión que, en palabras de la propia presidenta de la Asamblea, iba a llevar velocidad de crucero, según recoge la nota de prensa de esta casa, y que en un mes no ha podido reunirse ni una sola vez; velocidad de crucero de cero nudos, como verán. Y ello a pesar de que mi grupo lo ha propuesto en varias ocasiones, pero el calendario de trabajo del resto de los portavoces, el calendario de trabajo del tripartito no lo ha considerado prioritario, como tampoco lo ha hecho con la de Financiación Autonómica, o lo está haciendo con la del Agua, o lo está haciendo, poco, con la de Empleo, a pesar de que mañana comparecen los sindicatos, a pesar de haberlo pedido en tres ocasiones el Partido Popular. No ha sido importante por tanto para la izquierda que la Comisión para la Reforma del Estatuto comience a andar sin tactismos electorales, sin rehuir ningún debate desde el Partido Popular, tampoco este que ustedes plantean. Y sí ha sido prioritario, por el contrario, que de manera unilateral el Grupo Socialista presente esta iniciativa, donde ustedes hoy sí evitan el resto de asuntos que nosotros queremos incorporar al nuevo Estatuto de Autonomía: más transparencia, más codecisión, más participación ciudadana y, principalmente, una solución al déficit hídrico estructural que tiene la Región de Murcia, el blindaje del Tajo-Segura, o una financiación autonómica justa, por poner solo algunos de los ejemplos a los que se refirió mi portavoz en la intervención a la que he aludido con anterioridad.

Hoy el Grupo Socialista pretende unilateralmente, con trece diputados y el previsible apoyo de otros diez, modificar el Estatuto de Autonomía, la norma institucional básica de esta región, la expresión de identidad de la Región de Murcia, según la propia definición que hace el Estatuto.

El Partido Popular, hace un año, con el respaldo de 383.000 murcianos, donde ni toda la izquierda junta conseguía ni siquiera acercarse a esa cifra de votos, con el 58,79 % de los votos emitidos y con 33 diputados, no quiso modificar nuestra norma institucional básica sin consenso. Un consenso que, repito, rompió el Grupo Socialista una vez más por exclusivo interés electoral. Con ese respaldo indiscutible, con esos casi 400.000 votos de entonces, el Partido Popular no quiso tampoco cambiar la Ley Electoral sin consenso, con una propuesta, por cierto, que era muy similar a la que ahora presenta el señor Rivera a nivel nacional. Les refresco la memoria, medio Congreso se elige en una circunscripción única, en una lista nacional, y medio Congreso en circunscripciones uninominales. Aquí hubiera sido media Asamblea en una circunscripción única, media Asamblea en circunscripciones unipersonales.

¿Cómo se siente el portavoz de Ciudadanos haciendo historia aquí en la Región de Murcia aprobando hace unos meses justo lo contrario que ahora propone su candidato a presidente del Gobierno de España? Yo le voy a plantear al señor Sánchez que reformemos de nuevo la Ley Electoral de Murcia en los mismos términos que propone el señor Rivera para España. Le invito a presentar esa proposición de ley conjuntamente y que sigamos haciendo historia, esta vez los dos juntos.

Más ejemplos de una voluntad de consenso que hoy está ausente aquí. Con esos 33 diputados que tenía el Grupo Popular no quisimos tampoco nombrar al presidente del Consejo de la Transparencia. Hoy el Partido Socialista, con 13 diputados, ha conseguido colocar a un exconsejero de su partido presidiendo ese Consejo. Con 33 diputados, el 73 % de la Cámara, el rodillo del Partido Popular permitía -preste, preste atención, señor González Tovar- que el Grupo Socialista tuviera representantes en los consejos sociales de la Universidad de Murcia, de la UPCT y en el Interuniversitario.

Hoy con 22 diputados, uno menos que la mayoría absoluta, y por voluntad expresa de los portavoces del tripartito este grupo parlamentario no cuenta con ningún representante en ninguno de esos órganos, en claro fraude de ley.

Podría seguir, señorías, con ejemplos de un consenso que el Partido Popular sí practica y cuando otros tienen la posibilidad no lo hacen. Ayer mismo tuvimos la prueba de nuevo en la Junta de Portavoces, y me malicio, señorías, que veremos la semana que viene otro gran y mediático ejemplo de ese consenso, ejemplo de objetividad que caracteriza históricamente a la izquierda, ya no digamos a la izquierda más radical.

Señorías, no hay consenso en esta propuesta del Grupo Socialista, antes bien, a pesar del tono sosegado y amable del señor López, como es habitual en él, antes bien, digo, denota una intencionalidad muy clara, puesto que incorpora algo que no incorporaba la propuesta de julio de 2014, y es la reforma del artículo 33.7.

Y les voy a decir más, es una reforma a la medida del señor González Tovar, que de nuevo intenta conseguir en los juzgados, hoy en los juzgados ordinarios, lo que las urnas les han negado. Y, mire, se lo han negado de forma abrumadora, puesto que el señor González Tovar es el candidato socialista que menos votos ha sacado en la historia del Partido Socialista Obrero Español en esta región. Todos los candidatos del Partido Socialista han conseguido más votos que el señor González Tovar, todos, hasta la señora García Retegui, cuando el Partido Popular obtuvo 33 diputados, sacó 1.700 votos más que el señor González Tovar.

La propuesta de hoy no tiene ninguna posibilidad de prosperar, según el artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía y el 143.1 de nuestro Reglamento. Es un ejercicio más de oportunismo político a 23 días de unas elecciones generales, que se sabe que van a ser vitales para el futuro de España y de la Región de Murcia. Como oportunismo político, señorías, será toda la actividad extraordinaria que al margen de los presupuestos se prevé para la semana próxima y que girará en torno a comisiones de investigación, comparecencias, justo el día previo al inicio de la campaña electoral. Señorías, lo digo con pena, pero si no se impide tendremos una institución puesta al servicio de intereses electorales y particulares.

Señorías, una última consideración para terminar. Y aprovecho ahora para felicitar a los funcionarios del Servicio de Biblioteca y Documentación de esta casa por el magnífico trabajo llevado a cabo, como siempre, en la recopilación de toda la documentación necesaria para que los diputados hagamos con rigor nuestro trabajo. Enhorabuena, de verdad, para los que, desde un rincón de la Asamblea, realizan esta labor.

Comenzaba, señorías, mi intervención, con unas palabras del presidente Pedro Antonio Sánchez sobre lo dañino de la corrupción y lo injusto de que nos manche a todos, y por eso es triste y es injusto que hoy, en el run run de la intervención del señor López, y antes claramente en la prensa, se haya querido vincular esta prerrogativa de un aforamiento al que ninguno de nosotros podemos renunciar, ni siquiera los señores de Podemos, tampoco los señores del Partido Socialista, esta prerrogativa que nos da el Estatuto de Autonomía, a imagen de la que les da a los diputados y senadores nacionales, se haya querido asociar con un encubrimiento de la corrupción.

Señor López, usted sabe, porque es abogado, como lo es el señor Sánchez, que no hay ninguna relación entre el aforamiento y la corrupción. Usted sabe que no hay impunidad ante el delito, no hay protección a los presuntos corruptos, como se ha dicho en la prensa, y el aforamiento no es cómplice de la corrupción.

En uno de los documentos doctrinales que la Cámara ha puesto a nuestra disposición se puede leer, hablando de esta prerrogativa: “trata de preservar al parlamentario de maniobras en cuya urdimbre laten pasiones políticas”. O, en otro momento: “actúa como escudo protector frente a quienes, alentados por subyacentes móviles políticos, traman acusaciones penales”. Cuanta razón, señorías, y cuán acertada expresión en relación a lo que aquí se sustancia esta mañana.

Nosotros tenemos la voluntad de eliminar esa protección mientras otros no cejan en la persecución política.

Señorías, no tiene nada que ver que los diputados respondamos ante un órgano colegiado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Voy terminando, señora presidenta.

No tiene nada que ver que los diputados respondamos ante un órgano colegiado, como es el Tribunal Superior de Justicia, con la corrupción, y ustedes lo saben perfectamente, salvo que estén acusando al TSJ de prevaricar, como hizo ya en un momento el señor Urralburu.

Nosotros, por el contrario, no pensamos que ningún juez pueda verse influenciado en sus decisiones, ni siquiera por la Fiscalía, y mucho menos por los políticos, pero desde luego será menos influenciable un órgano colegiado, como el TSJ, que un juez de instrucción de Lorca, de Molina, de Totana, de San Javier o de Cartagena.

Termino, señorías. A excepción de la política económica y la creación de empleo no hay otra área como la regeneración democrática, la transparencia y la lucha contra la corrupción, que haya caracterizado con tanta intensidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Segado, por favor, vaya terminando.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, termino, ciertamente, señora presidenta.

... con tanta intensidad la acción del Gobierno del presidente Rajoy durante esta legislatura. Todo eso se ha hecho sin la ayuda del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. Ustedes no han hecho nada, salvo intentar aprovecharse, justo como hoy.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores, señorías, ciudadanía que nos escucha a través de los medios de comunicación.

Después de escuchar al señor Segado afirmar lo bueno que ha sido el Partido Popular en los últimos años y razón por la cuál han perdido 150.000 votos en las últimas elecciones, habrá que ir pensando si la corrupción no ha tenido que ver algo en esto.

Señorías, la corrupción ha sido y es, desde hace años ya, el segundo problema en orden de importancia en la preocupación de los ciudadanos españoles. En todo el país las prácticas corruptas por parte de cargos públicos se han ido extendiendo, afectando a la gran mayoría de nuestras instituciones (municipales, autonómicas y del Estado), con una innumerable cantidad de imputaciones de cargos públicos.

Atendiendo a la secuencia de casos, que pueden ser repasados en la hemeroteca, los primeros quince años del siglo XXI han demostrado que la trama política, financiera y de intereses que ha penetrado en las administraciones públicas municipales, regionales y estatales, con prácticas delictivas, dispone de una solidez que le confiere un carácter casi mafioso.

El caso de los ERE, la trama Gürtel, el caso Bárcenas, el caso Fabra, el caso del AVE, la Púnica,

Mercasevilla, el caso Tótem, el caso Banca Catalana, el caso CAM, Pokemon, el caso Umbra, etc, son infinitud los casos que se pueden consultar.

El Consejo General del Poder Judicial ha cifrado en más de 1.700 causas abiertas en juzgados españoles con delitos relacionados con la corrupción, y aún hoy hay más de 500 imputados por corrupción.

En la Región de Murcia casi 40 de los 45 municipios han tenido casos relacionados con la corrupción y tienen causas abiertas con sus concejales y exalcaldes. Algunas de esas personas han pasado por esta Cámara o han pasado también por el Consejo de Gobierno.

En definitiva, la connivencia de intereses entre instituciones públicas, especuladores, entidades financieras y promotores empresariales de todo tipo ha creado un caldo de cultivo perfecto para que se haya instalado de modo sistémico la corrupción política y financiera, una corrupción política y financiera que tiene diferentes categorías, desde la generalización de las puertas giratorias hasta el famoso 3 %.

Señorías, con la ruptura del contrato social del 78, cuando la crisis económica ha dificultado en extremo las condiciones de vida de la mayor parte del pueblo español, mientras algunos se ponían de perfil, todo el régimen democrático ha entrado en crisis. Ante esta pérdida de confianza podríamos afirmar que los casos de corrupción atacan directamente a la médula del sistema democrático, implicando una manifestación de desprecio a la confianza que han depositado los ciudadanos en sus representantes.

Pero es que además, señorías, esta pérdida de confianza afecta asimismo a la esencia de los valores que deben regir las administraciones públicas, vulnera los principios de equidad, responsabilidad e igualdad ante la ley y produce un perjuicio económico importantísimo a la Hacienda pública. La corrupción, señorías, afecta a la credibilidad de nuestras instituciones, atenta directamente contra los derechos sociales y ahonda, ha ahondado el dolor producido por los profundos recortes que hemos vivido en el Estado del bienestar.

Señorías, además, la corrupción nos cuesta muchísimo dinero, muchísimo dinero público que se saca directamente de los impuestos de una ciudadanía que lo ha puesto en manos de las instituciones para crear bienestar social y para alcanzar el progreso del país, de nuestro país. Por eso, señorías, creemos que la corrupción debe ser considerada como el mayor gesto de antipatriotismo y traición que puede mostrar un representante político, y por eso creemos y estamos convencidos de que debe ser combatida de modo prioritario, como se señala en los diferentes informes sobre la democracia en España publicados anualmente por la Fundación Alternativas, se hacen necesarias tres tipos de actuaciones básicas para frenar la corrupción. En primer lugar la investigación de los indicios, la imputación y condena correspondiente de las personas responsables, a un nivel de delito organizado, especialmente en el caso de los representantes políticos. Pero para que esto sea posible, señorías, debemos conseguir en primer lugar la normalización jurídica de los representantes políticos. Los cargos públicos no deben mantener ningún tipo de privilegio que permita eludir los tribunales ordinarios o retrasar de cualquier modo los procedimientos. Resulta inadmisibles que en el actual contexto político y social de nuestro país los responsables políticos sigan gozando de un estatuto jurídico particular, una excepción ante la ley que solo existe en Europa, en el continente europeo en dos países, los Países Bajos y Grecia.

Señorías, estos privilegios existen, retrasan la imputación, los casos juegan remitiéndose a unos tribunales y luego a otros, renuncian a las actas y después vuelven a los juzgados en primera instancia. Se van alargando los procedimientos judiciales de modo artificial y así se consigue, señorías, que algunos lleguen incluso a prescribir.

Reconózcanlo, el Partido Popular y el Partido Socialista han vivido muy cómodos en esta situación durante 40 años, tan cómodamente como han vivido el señor Aznar, el señor Rato, el señor Felipe González, el señor Pujol, el señor Chaves o el señor Griñán, y otros muchísimos más, grandes figuras de sus partidos que se han quedado atrapados entre Suiza, Andorra, el Supremo y algunas puertas giratorias por todos conocidas, grandes estadistas de los que antes se enorgullecían y ahora tienen que ir escondiendo. Por ello nos alegra enormemente que el Partido Socialista se haya atrevido a hacer algo en esta región que es incapaz de hacer en Andalucía, en Asturias o en Extremadura.

Más adelante, además de retirar el aforamiento tendremos que abordar el endurecimiento de las

penas para casos de corrupción y eliminar esa reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que ha planteado el Gobierno de Mariano Rajoy, que es literalmente, y así lo juzgan todas las asociaciones de juristas de este país, una auténtica ley de punto final de la corrupción. Eso lo vamos a derogar en cuanto lleguemos al Gobierno de este país.

En segundo lugar hay que modificar la ley para lograr un mayor control democrático en las administraciones. Señorías, los órganos de control interno de la Administración y los órganos de control externo han evidenciado limitaciones y se han mostrado claramente insuficientes para abarcar todos los casos de prevención y erradicación del fraude y la corrupción. Por eso desde Podemos hemos registrado esta misma mañana en el Registro de la Cámara una ley para la creación de una agencia regional de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, porque muchas de las causas de la corrupción se encuentran precisamente en la falla del sistema democrático, en los agujeros que deja la Administración, en la falta de control que deja la Administración, para poder garantizar que estos delitos no se cometen.

Señorías, la corrupción se ampara en la opacidad y el secreto para perpetuarse, desvirtúa la esencia de la democracia y pervierte el sistema democrático al servirse de las reglas del juego de la democracia para disponer de las instituciones públicas y de todo lo público en beneficio particular o personal. Por eso desde Podemos anunciamos ya que vamos a apoyar esta propuesta presentada por el Partido Socialista.

Además tenemos que abordar un trabajo colectivo de rechazo y desprecio social ante este tipo de prácticas. Las instituciones públicas tienen que rechazar todas las formas de la corrupción. La corrupción debilita el núcleo esencial de nuestra sociedad. Los poderes públicos tienen la responsabilidad de luchar activamente contra la normalización de la corrupción.

Vamos a apoyar esta modificación porque compartimos, como dice el Grupo Socialista, que no hay margen ni razón para seguir manteniendo esta figura del aforamiento especial para los diputados de la Asamblea Regional en la Región de Murcia.

Pero no nos vamos a quedar ahí, porque no es condición suficiente para la victoria en la lucha contra la corrupción, en la limpieza de las instituciones y en la regeneración democrática.

Señorías, la libertad de expresión parlamentaria no debe implicar ningún otro privilegio que nos separe de los ciudadanos de a pie. El aforamiento de los miembros de esta Asamblea y del propio Gobierno regional ha sido un claro privilegio, una herramienta potente que las instituciones y algunas personas concretas han utilizado para asegurar su impunidad.

A partir de hoy, si se aprueba la reforma propuesta, los diputados de esta Cámara, los mismos miembros del Consejo de Gobierno, dejarán de disponer de los beneficios judiciales, pudiendo ser detenidos o imputados por mandato de los tribunales ordinarios y no por parte del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal Supremo, como era habitual hasta ahora. Señorías, acabaremos con una excepción jurídica que ha sido reconocida como tal por el propio Consejo General del Poder Judicial o por el propio Tribunal Supremo.

Asimismo compartimos la idea de que esta modificación inicial, si bien necesaria, al no ser suficiente, debe seguir ampliando la igualación de todos los cargos públicos con el resto de la ciudadanía, a partir del trabajo en la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía, en un texto que contemple en su integridad la nueva realidad social, política y económica que vive la sociedad murciana desde hace unos años y que debe suponer un cambio en nuestro marco estatal, de país, de convivencia a partir del 20D.

Terminamos hoy con los aforamientos, mañana sacaremos adelante una oficina antifraude y de lucha y prevención contra la corrupción, modificaremos la Ley de Enjuiciamiento Criminal y crearemos un marco de convivencia que se adecúe al nuevo contexto con respecto a ese que nos dimos en el año 78 y en el año 82, para terminar, señorías, de regenerar la democracia y de limpiar las instituciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar y como cuestión previa, empezando casi por el final, por la enmienda a la totalidad, señoría, señor Segado, primero ha empezado usted con una intervención buenista, parecía un adalid de un consenso. Por un momento nos ha gustado, nos ha llegado, casi nos convence. Parecía que apoyaba esto, pero además con un buenismo casi impropio, para luego entrar usted en un totum revolútum donde ha sacado el hacha y no ha dejado títere con cabeza, se ha metido en la Ley Electoral, que no sabemos si venía muy bien a cuento, ha hablado de la Junta de Portavoces de ayer y ha terminado hablando, como siempre, del tripartito. ¡Mire que son ustedes cansinos con el tripartito! Por mucho que lo digan, aquí no hay tripartito, pero, bueno, como ustedes están en electoralismo puro y duro, pues cada vez que le ponen un micrófono delante o cada vez que tienen una entrevista hablan del tripartito. Mire usted, no sé si es tripartito cuando nosotros no nos sentamos a negociar con ustedes -le pongo un ejemplo- por el techo de gasto, pues creo que se sentaron ustedes con Podemos y tuvieron una reunión con ellos para llegar a acuerdos, acuerdos que entendían buenos para la Región con ellos. Es más, incluso se sentaron con el Partido Socialista. Es más, incluso su presidente y el nuestro y el de todos los murcianos llegó a decir que Podemos era un partido muy sensato y con altitud de miras, que era un gran partido con el que se podía negociar, y por la tarde les pidieron a usted la dimisión.

Miren ustedes, déjense ya el mantra del tripartito porque cansa. Lo único que está pasando aquí es que ustedes no se han enterado todavía de lo que ha pasado y siguen con esa altanería, con esa altitud de tez propia de otros tiempos, y no son ustedes capaces de sentarse a negociar y alcanzar buenos acuerdos para la Región de Murcia, y entonces ocupan ustedes esa posición que tan bien se les da, que es la del victimismo, y miren ustedes, ustedes no son ninguna víctima, no dan ninguna pena por mucho que lo intenten.

Pero, bueno, siguiendo con la moción, al final, después de este tótum revolútum ha vuelto usted al redil, y cuando al principio parecía que apoyaban luego parece que no. Y, miren, les recuerdo el punto 3 del acuerdo de investidura que ustedes firmaron con nosotros. Decía: “Eliminación de aforados a nivel autonómico”. Porque usted, señor Segado, ha hecho un distingo esta mañana entre el artículo 25.2 del Estatuto y el artículo 33.7, que es el que habla del Consejo de Gobierno. Parece que ustedes sí podrían estar de acuerdo en que se eliminen los aforamientos de los parlamentarios, pero, claro, que se toque al Consejo de Gobierno eso a ustedes ya no les parece tan bien, porque ha hecho usted un distingo y estamos hablando del 33.7, como usted ha dicho. Pero es que ustedes firmaron eliminación total de aforamientos a nivel autonómico, lo que quiere decir artículo 25.2 y artículo 33.7.

Y para terminar con usted, porque no es el proponente de la moción, ha terminado diciendo que no hay protección de los presuntos corruptos. Ha dicho una frase muy lapidaria, que no se protege a los presuntos corruptos y a la presunta corrupción, y, mire, tengo que discrepar con usted, sí que hay protección a los presuntos corruptos y los protegen ustedes, ¡los protegen ustedes!

En cuanto al tenor de la moción la vamos a votar a favor, pero además la vamos a votar a favor no porque lo llevemos, que lo llevamos, en el acuerdo de investidura, sino porque aquí reconocemos, porque a nosotros no nos duelen prendas reconocer nuestra bisoñez y muchas veces, como empezamos, una falta de experiencia. El día 29 de septiembre de 2015 esta moción en los mismos términos fue presentada por Ciudadanos. O sea, Ciudadanos presentó esta moción en cumplimiento estricto del acuerdo que teníamos con el Partido Popular, eso es cierto. Bueno, comoquiera que no teníamos quórum, y lo reconocemos, nos equivocamos, pues esta moción decayó y al día siguiente, el 1 de octubre, la presentó el Partido Socialista, un día después de que decayera la moción presentada por Ciudadanos. En este sentido les tengo que dar la enhorabuena, o sea, esto lo manejan con una maestría que nos sorprende y que, de verdad, pues le tenemos que dar la enhorabuena. Efectivamente, Ciuda-

danos la presentó el 29, la presentamos... no teníamos experiencia, decayó por un defecto formal, decayó al día siguiente y el 1 de octubre la presentó el Partido Socialista. Pero, bueno, independientemente de quién la presentara, porque el tenor literal es el mismo, eliminación de los aforamientos y eliminación de los dos artículos, del artículo 25.2 y 33.7, en este sentido, como quiera que estamos de acuerdo, da igual quién sea el padre de la criatura, siempre que la criatura sea buena y la criatura nos guste, y en este caso la criatura nos gusta. Porque actualmente, señorías, no existe igualdad entre los ciudadanos de a pie y la clase política. O sea, la clase política tiene unos contrafuertes, tiene unas defensas, tiene unos escudos que no tiene el ciudadano de a pie, y esto pues no es justo, son privilegios. Los representantes políticos se encuentran en considerable situación de privilegio con respecto al resto de la ciudadanía, con la condición de aforados, que, por supuesto, nosotros nos comprometimos, hoy lo vamos a votar a favor y vamos a hacer todo lo posible para que se eliminen todos los aforados sin excepción.

Alemania, señorías, el Reino Unido o Estados Unidos no tienen aforados, y me parece que son democracias muy dignas, muy respetables y muy coherentes. No tienen aforados, no gozan de este derecho. Portugal e Italia solo tienen al presidente de la República como aforado. En Francia, el presidente, el primer ministro y su Gobierno. Y en España tenemos alrededor de 10.000 personas que gozan de la condición de aforados.

Señorías, ya está bien. No solo tenemos que decir que vamos a cambiar las cosas, no solo se nos tiene que llenar la boca de igualdad, no solo se nos tiene que llenar la boca de que todos somos iguales y que nosotros simplemente... -buenos días, señora consejera- no se nos tiene que llenar la boca solo simplemente de que nosotros somos representantes, somos la voz de la ciudadanía, son nuestros jefes, no tenemos ningún privilegio, ni ninguna prebenda con respecto a ellos. Al revés, estamos a su entera disposición, ellos nos mandan, ellos nos pagan, ellos nos ponen y ellos nos quitan, y nosotros no somos más que ellos y por tanto no tenemos que gozar de ningún privilegio; somos iguales y simplemente los representamos en tanto en cuanto nos votan. Y a partir de ahí pues vamos a dar ejemplo, vamos a quitarnos contrafuertes, vamos a quitarnos escudos, vamos a quitarnos privilegios y vamos a que este principio del cual a todos se nos llena la boca, que todos seamos iguales ante la Ley, que se respete, se cumpla, demos ejemplo y seamos los primeros que lo propongamos.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Procede un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Señor Segado, ha hecho usted aquí una intervención... en fin, un debate general sobre lo que no tiene nada que ver con la proposición de reforma y, en fin, dando lecciones de moral y hablando sobre cuestiones que, como digo, son ajenas al debate. Yo creo que es bastante poco útil. Yo lo que les diría es pronúnciense sobre la proposición de la Reforma del Estatuto que estamos planteando y digan en qué no están ustedes de acuerdo en esto, porque si están ustedes de acuerdo lo que están haciendo es otra cosa, son cálculos.

Yo, con toda la amabilidad que me caracteriza, les diré que ustedes tienen un problema, y es que no lo asumen, no tiene la mayoría absoluta ya. Se acostaron ustedes con 33 y ahora tienen 22, pero lo han decidido las ciudadanas y los ciudadanos de la Región Murcia. Pues ya está, asumámoslo, rehabilitémonos, hagan ustedes lo que tengan que hacer, pero asuman su posición, es una posición democrática porque ustedes traen esa mayoría absoluta y un problema de soberbia, y están ustedes sufriendo. Yo lo siento, lo siento mucho, porque al final ustedes, al tripartito, al que ustedes están permanentemente aludiendo... pues, miren, eso se llama pluralidad democrática, pluralidad democrática, el tri-

partito es pluralidad, y esta mañana hemos hecho cuatripartito democrático en una intervención y en una iniciativa que ha defendido el señor Coronado, que decía ¿para qué sirve la Asamblea? Pues sirve para esto, claro que sí.

Y la soberbia, desde mi amabilidad esta que me caracteriza les digo que el problema que tienen ustedes es que esa soberbia y esa costumbre permanente de la mayoría absoluta pues les hace no respetar las instituciones, excepto que las pongan ustedes. Entonces, como el Consejo de la Transparencia no lo han puesto ustedes hay que atacarle. No hay respeto a la democracia que decidimos en este Parlamento, eso es una pena y al final, señorías, eso es lo que traducen con su crítica.

Señor Sánchez, señor Urralburu, gracias por su apoyo, más allá de paternidad, maternidad, autoría... al final de lo que se trata es de que estemos en esa pluralidad democrática legítima en el fondo de la cuestión.

Y, señor Urralburu, también con amabilidad, le diré que vamos a seguir construyendo herramientas para combatir la corrupción. Desde el Partido Socialista de la Región de Murcia lo hemos hecho siempre solos, combatimos la corrupción en los tribunales cuando ustedes no estaban, vamos a seguir siendo coherentes con esa idea.

Y, señor Segado, termino con usted. Mire, no entiendo su intervención, le pido que se pronuncie sobre el fondo del asunto -termino, presidenta-. No haga pensar hoy públicamente que la pluralidad democrática, hoy, históricamente, de nuevo hoy, que hacemos una decisión que podemos vender a los ciudadanos como una apuesta por la regeneración política y ustedes en la balanza pongan otra vez los intereses de las cuotas internas, porque al final ustedes están protegiendo a su presidente, al presidente que puede estar objeto algún día de imputación ante el Tribunal Superior de Justicia. Yo siempre he respetado la presunción de inocencia, la seguiré respetando siempre. Ustedes ahora tiene que demostrar que la respetan y que además predicán con el ejemplo eliminando los privilegios de quienes ustedes protegen.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

En el turno para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, con aprecio y con respeto, y como algunos señores del Partido Popular me han interpelado por Twitter, me voy a permitir responder directamente desde la tribuna.

Señorías del Partido Popular, decir que la corrupción no tiene nada que ver con el aforamiento de los cargos públicos es no reconocer que lo que están haciendo no es otra cosa que ganar tiempo. Precisamente lo que intentamos evitar al retirar el aforamiento, ganar tiempo para que su presidente, el presidente de todos los murcianos no sea imputado en el Juzgado N.º 1 de Lorca.

Señorías, cuando el señor Sánchez López, Pedro Antonio Sánchez, era alcalde e iba a ser imputado lo hicieron diputado, y a partir de ahí su caso se derivó, a partir de la querrela de la Fiscalía, al TSJ. Cuando llegó al TSJ..., sí señor, Iniesta, cuando llegó al TSJ, el TSJ, los jueces del TSJ, con un voto particular del magistrado Abadía, decidieron que como en el paquete... no, con un voto particular del señor Abadía, decidieron que como en el paquete iban además personas que no estaban aforadas, lo mejor era derivar el caso al Juzgado de Instrucción de Lorca, y nosotros entendimos, haciendo uso del Estado de derecho y de la posibilidad de discrepar en un Estado de derecho con las altas instancias judiciales también, porque se puede discrepar, podemos no estar de acuerdo, dijimos que no nos parecía adecuada esa resolución del TSJ, y presentamos una reclamación en el Tribunal Supremo diciendo que no estamos de acuerdo con que precisamente el TSJ, que tiene que juzgar a los aforados, permita que se alargue el procedimiento. Y ahora lo que estamos hablando es precisamente que le reduzcamos el procedimiento, es decir, que no le hagamos pasar otra vez al señor Pedro Anto-

nio Sánchez por el TSJ, no vaya a ser que lo vuelva a derivar otra vez al Juzgado de Instrucción, que vaya directamente a declarar delante de la jueza que lleva el “caso auditorio” en Lorca. Que vaya directamente, porque lo ha manifestado públicamente: “en cuanto me llamen iré a declarar”. Pues le queremos facilitar el trabajo, queremos que pueda a ir a declarar libremente y estamos deseando que aclare todo para que salga lo mejor parado de este asunto. Es la oportunidad de aclarar esta situación, es la oportunidad de que la ciudadanía en la Región de Murcia sepa exactamente qué es lo que ha ocurrido con este caso. Es La puerta que estamos abriendo en la eliminación de los aforamientos, no solamente para los parlamentarios en la Asamblea Regional sino también para los miembros del Consejo de Gobierno. Por eso vamos a apoyar esta propuesta del Partido Popular, que es verdad que iba recogida en el programa electoral... perdón, del Partido Socialista, del Partido de la Ciudadanía y también de Podemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta.

¿Han terminado ustedes señorías de hacer números?, ¿han terminado de hacer números? Vale.

Vamos a votar a favor, porque, como les he dicho antes, estamos totalmente de acuerdo. Bueno, ahora que son las nacionales, efectivamente, lo llevamos también en el programa nacional, “fin de privilegios para los representantes públicos” dice en el programa nacional.

Y en este sentido saben ustedes la mayoría que se requiere y saben ustedes que si ustedes no apoyan esto decae. Yo les pido que sean valientes y que lo apoyen, de verdad. Yo les pido que en este caso hagan un cuatripartito, no hagan números, sí, uno, dos, tres y cuatro, cuatripartito, y nos pongamos de acuerdo en la eliminación de los privilegios, pero por una cosa concreta, reitero, por una cosa concreta, porque lo llevan ustedes firmado en el acuerdo de investidura, y, oiga usted, ¿a ver cuándo empiezan a cumplir algo?, ¿a ver cuándo empiezan a cumplir algo del acuerdo de investidura?, porque al final, si nos ponemos a sumar las cosas que incumplen ustedes en el acuerdo de investidura, ya nos faltan números y eso también es hacer números. Pueden hacer ustedes números sobre las cosas que incumplen en el acuerdo de investidura. O sea, un acuerdo de investidura no era un acuerdo con Ciudadanos, era un acuerdo con la ciudadanía, era un acuerdo con los murcianos, era un acuerdo con la sociedad. Ustedes firmaron una serie de condiciones y es que, oiga usted, de vez en cuando vayan cumpliendo alguna, porque es que ya estamos perdiendo la cuenta de las cosas que ustedes incumplen, y eso es falta de seriedad, falta de compromiso, falta... bueno, falta de confianza, o sea, no se puede confiar en un partido que no tiene palabra, porque, como le dije en su día al presidente de la Comunidad Autónoma, una persona vale lo que vale su palabra, y la palabra de ustedes pues no sé hasta dónde llega. Con lo cual les pido valentía, les pido seriedad, les pido coherencia, les pido que apoyen esto, y aparte les pido que lo cumplan, que cumplan lo que han firmado, que ustedes no firmaron este documento solo para gobernar la Región de Murcia y después si te he visto no me acuerdo. Ustedes les dijeron a los murcianos que de verdad se creían esto, que creían en la regeneración y que creían en la igualdad, que creían en la eliminación de aforados. Pues cúmplanlo ustedes, por favor. En este sentido, nosotros, reitero, como he empezado, vamos a votar a favor, pero, obviamente, no hay mayoría suficiente para sacar esto, con lo cual la pelota está en su tejado, en sus manos queda la cuestión.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Pues iba a empezar diciéndole al señor Urralburu que compartía la gran mayoría de su discurso, todo lo que ha hecho de condena de la corrupción, por supuesto que sí, y después iba a seguir diciéndole que me duele que insista en equiparar corrupción con aforamientos de los diputados. Un aforamiento que, le insisto, ni usted, ni el señor López, ni el señor Sánchez, ni yo, al que podemos renunciar... no podemos renunciar. Entonces, iba a empezar así, pero de pronto se me ha abierto la luz, no a mí sino que he visto la luz porque han demostrado de qué verdaderamente estamos hablando. Por fin ha salido a relucir cuál es el motivo de sustanciar esto aquí, por fin lo ha sacado el tripartito de qué estamos hablando aquí. Señorías, todos nosotros ya sabíamos de qué se venía a hablar aquí esta mañana. Ustedes lo han confirmado al final de sus intervenciones, pero lo han confirmado.

Señorías, señor López, que no me había entendido mi intervención lo he visto al vuelo, antes de que usted lo reconociera. Le pido, por favor, que vuelva a leerla, porque yo no he hablado aquí de soberbia, yo he hablado de consenso, un consenso que antes había y que ahora no hay, y los ejemplos son innumerables. Le remito a la exposición que he hecho anteriormente.

Y, señor Urralburu, el Partido Popular ha tomado nota perfectamente de todos esos viejos casos que ahora están saliendo a la luz, de todos esos viejos casos que usted ha puesto encima de la mesa, muchos incluso tienen más de treinta años y todavía algunos colean, todavía se eternizan en la instrucción. Eso que ahora parece que son nuevos casos, son viejos casos que están ahora saliendo a la luz, y tanto es así que hemos tomado nota, porque el presidente Rajoy ha puesto encima de la mesa más de setenta medidas para acabar con la corrupción en este país. Con la antigua no porque eso es lo que ahora está aflorando, pero con la nueva sí, con la nueva corrupción, la que ya no se va a producir gracias a las más de setenta medidas que el presidente Rajoy ha puesto encima de la mesa, todas ellas, por cierto, aprobadas con la abstención del Grupo Socialista y todas ellas, según lo ha anunciado usted, serán derogadas cuando ustedes lleguen al poder. Setenta medidas penales, procesales, fiscales, medidas de todo tipo para impedir que se vuelva a producir lo que, por desgracia, se ha producido hace treinta, veinte o diez años atrás, no ahora, ahora ya no se produce, gracias, entre otras cosas, a todas estas medidas que el Partido Popular ha puesto encima de la mesa, a todas estas medidas que el Partido Popular ha sacado en la soledad de esta legislatura, porque no ha podido contar con ninguno de ustedes, con unos porque no estaban todavía y con otros porque, como siempre, ni estaban ni están ni se les espera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Segado, por favor, vaya terminando.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Procede turno para la votación de la enmienda 2.446, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, veintitrés. Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, y procede por tanto a continuación someter a votación del Pleno la totalidad del texto del proyecto de reforma, que, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento de la Cámara, deberá ser aprobada por la mayoría de tres quintos de los miembros de esta Cámara, al no implicar la asunción de nuevas competencias. Se requerirían por lo tanto veintisiete votos a favor del texto del proyecto de reforma.

Procedemos por tanto a la votación. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra. Abstenciones, veintiuna. Por lo tanto queda rechazado el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Pasamos al punto tres del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a la iniciativa legislativa ante el Congreso sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo y de las enmiendas reservadas para su defensa en el Pleno](#).

Para la presentación y defensa del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta, señorías.

La iniciativa legislativa ante el Congreso sobre creación de la energía renovable para autoconsumo se presentó por parte del Grupo Parlamentario de Podemos en el Registro de la Asamblea Regional el pasado 24 de septiembre de 2015. Fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en la sesión del 29 de septiembre de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de esta Asamblea número 13, de 30 de septiembre.

La Junta de Portavoces, en sesión de 17 de noviembre de 2015, acordó ampliar la fecha límite de presentación de enmiendas, fijada a 19 de octubre, hasta el 23 de noviembre.

Los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Podemos presentaron 23 enmiendas parciales al articulado. La Mesa de la Comisión de Industria, reunida el 23 de noviembre, acordó admitir las enmiendas presentadas con la salvedad de las enmiendas 2.899, 2.901, 2.903 y 2.095 ante la imposibilidad material de poder analizar a fondo las enmiendas presentadas.

En sesión celebrada el 23 de noviembre la Comisión de Industria debatió las enmiendas, aprobando la 2.900, al artículo 1; la 2.901, al artículo 2; 2.902 y 2.903, al artículo 3; la 2.921, al artículo 4; la 2.906, al título; la 2.907 y la 2.919, al artículo 13; la 2.909, al artículo 14; la 2.910 y 2.911, al artículo 16; la 2.912 y 2.913, al artículo 17; la 2.914, que crea un nuevo artículo; la 2.920, al artículo 19; la 2.916, al artículo 21; la 2.899, a la disposición derogatoria, y la 2.918, al anexo 1. Fue retirada la enmienda 2.917 y fueron rechazadas la 2.904, 2.905, 2.098 y 2.915, que son reservadas para su debate y votación en el pleno de hoy, quedando aprobado por votación el dictamen con cinco votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Procede ahora un turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno, según recoge el artículo 129. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, señorías, buenos días.

Empezaré diciendo que las enmiendas que habíamos reservado para debate en Pleno las vamos a retirar.

Estamos ante la última oportunidad para evitar el cambio climático. El día 30 de este mes comienza la Cumbre de París, en la que se espera un pacto de 195 países contra el calentamiento.

Es muy triste oír a los expertos que la batalla para revertir el problema de las emisiones se ha perdido y que ahora el objetivo es mitigarlo.

La ciencia ha dejado sin espacio a los negacionistas del cambio climático. “Me equivoqué”, reconoció a principios de noviembre Mariano Rajoy. Sin embargo, durante estos cuatro años de la le-

gislatura el calentamiento de la atmósfera no ha figurado en ningún momento entre sus prioridades.

Señorías, no hablamos de cuestiones menores, hablamos de sequías, de pérdidas de cultivos, de hambre o grandes movimientos migratorios.

Para que el cambio climático sea manejable, los científicos han fijado como tope que la temperatura del planeta no aumente a finales de siglo por encima de los dos grados centígrados respecto a los niveles preindustriales. Los compromisos alcanzados hasta este momento con los 156 países que ya han presentado sus aportaciones para reducir las emisiones harían que en el año 2.100 la temperatura creciera, según la ONU, unos tres grados centígrados.

Dos de los organismos meteorológicos internacionales más importantes alertaron a principios de noviembre que el planeta ha entrado en un territorio climático desconocido. La acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera sigue creciendo y en el año 2014 ha marcado un nuevo récord. El dióxido de carbono, el CO₂, desde la era preindustrial ha crecido un 143 %. La temperatura del planeta habrá crecido a finales de este año en 1,02 grados centígrados con respecto a la media registrada entre los años 1.850 y 1.900.

El Ministerio de Medio Ambiente en su informe “Cambio climático en las costas españolas”, de 2014, calcula que en el año 2.040 en el Mediterráneo las playas de Águilas, de Lorca, de Mazarrón, de Cartagena, de San Pedro, de San Javier habrán retrocedido 1,5 metros, y la temperatura en estas zonas habrá crecido en el año 2.100 entre 1,3 y 3,4 grados centígrados.

Estamos ante un problema muy grave, esta es una postura que hoy comparten los principales líderes del mundo, desde el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, hasta el Papa Francisco.

Todos los años decimos que el tiempo se está agotando. Señorías, tenemos que actuar ya para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero, si queremos tener el incremento de las temperaturas en niveles razonables.

El gran reto que se nos ofrece es avanzar hacia una economía más social y baja en carbono. París será el punto de partida para la revolución energética, e inevitablemente será un proceso de transformación con ganadores y perdedores. Entre los perdedores estarán las empresas y sus accionistas, cuyas inversiones están basadas en los combustibles fósiles, y, por supuesto, aquellos países que no apuesten por un nuevo modelo energético basado en las energías limpias, renovables y la eficiencia energética. Señorías, España tiene que elegir si quiere estar en el grupo de los perdedores o dar un paso firme y decidido en la lucha contra el cambio climático para avanzar hacia un nuevo modelo económico más social y bajo en carbono.

La tramitación de esta ley ante el Congreso de los Diputados en los términos que estamos debatiendo esta mañana da cumplimiento al punto 3 de la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, “Una apuesta por el sol”, y aprobada por unanimidad en este Parlamento el pasado día 1 de septiembre, que dice: “Instar al Gobierno de España a que regule el acceso a producir energías limpias a las empresas y las familias. Que se reconozca el derecho al autoconsumo por medio del denominado balance neto y se elimine cualquier tipo de impuesto que penalice este derecho”.

Incentivar y regular el autoconsumo sin impuestos o peajes es una prioridad que a todos, excepto al actual Gobierno de España y a las grandes compañías eléctricas, nos interesa. Las energías renovables abaratan el coste de la electricidad, existen varios informes que lo demuestran, pero la prueba más evidente es que el *pool* eléctrico medio del año 2014 fue de 48,42 euros el megavatio, y en el año 2015, hasta el mes de julio, ha sido de 63,08 euros el megavatio. Es decir, hasta julio el coste de generación de electricidad ha subido un 30 % como consecuencia de que la contribución de las energías renovables en el mix de generación bajó significativamente, y por contra subió la contribución de las centrales de carbón un 46 % y los ciclos combinados de gas un 37 %.

Hemos de saber que el autoconsumo permite bajar el coste de la electricidad a los no autoconsumidores. Es obvio que las instalaciones de autoconsumo reducen el precio de la electricidad al autoconsumidor pero también al consumidor tradicional, al que toma la energía de la red del comercializador me estoy refiriendo, ya que a mayor cantidad de producción de energía de autoconsumo menor demanda tiene el sistema y por tanto no serán necesarias tantas centrales de carbón y de ciclo combinado de gas, que son las que producen la electricidad más cara.

Señorías, el autoconsumo disminuye las pérdidas en la red, y esto ayudaría a bajar el precio de la electricidad. Según Red Eléctrica Española durante el mes de agosto de 2015 las pérdidas de energía

en las redes de transporte fueron de un 18 %, es decir, con el modelo actual la totalidad de los consumidores estamos obligados a pagar un 18 % más por la electricidad que se pierde por el camino.

El autoconsumo hará que mejore la productividad y por tanto que nuestro país y nuestra región sean más competitivos. Según Eurostat el incremento de la electricidad para las pymes en España ha sido brutal, del 30 % en el período comprendido entre el segundo semestre de 2011 y el 30 de junio de 2014. España es el país de la Unión Europea en el que más cara está la electricidad para las pymes. Pues bien, el autoconsumo es la solución clave para que las pymes abaraten sus costes energéticos.

También diré que el autoconsumo nos hará más libres. Las importaciones de combustibles fósiles supusieron un coste para España en el año 2014 de 38.000 millones de euros. En ese mismo año nuestro déficit por balanza comercial fue de 25.318 millones de euros. Es obvio que si logramos liberalizarnos de nuestra dependencia energética podríamos equilibrar nuestra balanza comercial y ser más libres.

El Real Decreto de autoconsumo 900/2015, aprobado el 9 de octubre por el Gobierno de España, prevé una serie de cargos para los autoconsumidores que se conecten a la red. Según el ministro Soria el objetivo de estos peajes, lo que se ha venido en llamar “el impuesto al sol”, es que los autoconsumidores contribuyan a sufragar los servicios e infraestructuras energéticas como las redes y la gestión del sistema. En concreto el Real Decreto los define como “el pago a realizar por la función de respaldo que el conjunto del sistema eléctrico realiza para posibilitar la aplicación del autoconsumo”. Es decir, un hogar o una pyme con una instalación de autoconsumo tiene que pagar un impuesto por una electricidad que produce y consume en su hogar o empresa para mantener las centrales que presuntamente respaldan al sistema, que son las térmicas y las de ciclo combinado de gas. Pero resulta que estas centrales ya tienen reconocidos unos derechos de respaldo al sistema eléctrico por el que todos los consumidores pagamos un extra, aproximadamente de un 10 %, en nuestro recibo de la luz. En el año 2014 los consumidores ya pagamos por este extra 1.405 millones de euros, cuando los costes reales fueron de 631 millón de euros. Es decir, los consumidores pagamos en el año 2014 un excedente de casi 800 millones de euros por el mantenimiento de estas centrales.

En conclusión, la verdadera razón del impuesto al sol no es mantener la función de respaldo de las centrales térmicas y de ciclo combinado de gas, el respaldo que dan al sistema eléctrico, puesto que esa función ya está financiada y además con superávit. La verdadera función del impuesto al sol es poner todas las trabas e impedimentos al desarrollo de las energías renovables en general y al autoconsumo en especial.

Señorías, es amoral ser el país con más horas de sol de Europa y no poder aprovechar este recurso a coste cero.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha aprobado la regulación del autoconsumo más restrictiva del mundo. Su objetivo no es impulsar la generación de energía renovable sino minimizar la pérdida de ingresos que esta modalidad de generación eléctrica podría causar a las grandes compañías eléctricas.

En definitiva, han sido cuatro años perdidos para el desarrollo de las energías renovables. El Real Decreto 900/2015 ni siquiera contempla el balance neto. Un productor con una instalación de autoconsumo inferior a los 100 kilovatios no recibirá ni un solo céntimo de euro por la energía que vierta a la red. Un hogar medio solo podrá recuperar la inversión que supone instalar los paneles fotovoltaicos para autoconsumo en 16 años. Sin el impuesto al sol y con el balance neto lo haría en 12 años. Una pyme media con el actual Real Decreto recuperará la inversión realizada en 7 años, y sin el impuesto y con el balance neto ese período se recorta a 4,5 años.

Rajoy no ha hecho caso de las miles de alegaciones que recibió el borrador del Real Decreto, ni al dictamen del Consejo de Estado, ni tampoco a las asociaciones profesionales del sector o a los 18 partidos políticos que han firmado un documento comprometiéndose a derogar de inmediato este Real Decreto. De hecho, una vez más Rajoy se ha quedado casi solo, social y políticamente en este asunto, y solo tiene el apoyo de UNESA, la asociación que agrupa a las grandes empresas del sector eléctrico.

Señorías, hoy pretendemos aprobar un texto de ley de generación de energía eléctrica renovable de autoconsumo para su tramitación en el Congreso de los Diputados. Si aprobamos la proposición

de ley que estamos debatiendo se dará cumplimiento a la moción del Grupo Parlamentario Socialista registrada en esta Asamblea el pasado 21 de octubre, que pide la inmediata derogación del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre. Entre otras razones porque este Real Decreto impide el desarrollo de la Ley 11/2015, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, que por unanimidad aprobó esta Cámara el pasado 30 de marzo.

Nuestro grupo parlamentario ha entendido que la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Podemos es un buen punto de partida pero que es necesario mejorarla, con el fin de adecuar ese texto a las necesidades y demandas del sector de las renovables, prestar el mejor servicio a los consumidores y extender el autoconsumo al mayor número de beneficiarios posibles.

Como ya ha explicado el presidente de la Comisión de Industria, para ello nosotros presentamos 19 enmiendas, de las que 15 fueron aprobadas en dicha Comisión. Nuestras enmiendas tienen por objeto introducir en la proposición de ley los términos de “balance neto compartido” y “balance neto diferido”, el primero para posibilitar que puedan beneficiarse del autoconsumo las comunidades de vecinos o de propietarios, lo que no permite el actual Real Decreto ni el texto propuesto por el Grupo Parlamentario de Podemos. También para regular el autoconsumo de un consumidor con puntos de suministro o instalación en distintas propiedades y el autoconsumo para las desaladoras.

En cuanto a la regulación del balance neto diferido lo hacemos para posibilitar a los consumidores la alternativa de intercambio de energía con la comercializadora por períodos mensuales y/o anuales, evitando el problema que podría suponer para los consumidores el hecho de tener que facturarles a las compañías eléctricas, con las consiguientes declaraciones de IVA y beneficios.

En cuanto al papel que deben tener los ayuntamientos en esta proposición de ley, nosotros entendemos que no es el momento de obligarles a llevar un registro de instalaciones de autoconsumo en su municipio y mucho menos a ser los garantes del acceso a la electricidad para sus vecinos. Nuestra propuesta es dejar que sean los ayuntamientos quienes voluntariamente adopten la decisión de abrir ese registro de instalaciones de autoconsumo en sus municipios. En definitiva, nuestras enmiendas enriquecen sustancialmente el texto propuesto por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señorías, si hoy aprobamos esta proposición de ley estaremos poniendo en las manos de los futuros diputados y diputadas nacionales un texto que marcará el camino a seguir en España en el desarrollo de las energías renovables para el autoconsumo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Un saludo también para representantes de distintas asociaciones que han venido o nos están escuchando, como, por ejemplo, de AREMUR, Asociación de Empresas de Energías Renovables, federada dentro de la FREMM, o AMPIER, o la Fundación Desarrollo Sostenible, o incluso UNEF, que es la Unión de Empresas de Fotovoltaica a nivel nacional.

Dentro de cuatro días empieza la Cumbre de París. Esta Cumbre de París realmente puede ser un hito, un antes y un después en la forma como la humanidad afronta el problema del consumo energético. Ya hubo un primer paso, que fue el protocolo de Kyoto, de alcance limitado, y que al menos ha contribuido para concienciar hacia la necesidad de controlar las emisiones. La Cumbre de París, basada en evidencias científicas aportadas por más de 1.200 investigadores agrupados en lo que se llama el “Panel de cambio climático”, han acordado, han propuesto que debemos limitar el aumento de temperatura en 2 grados centígrados. Esta es un poco la cifra mágica. Aunque todas las proyecciones científicas hacia el futuro deben estar rodeadas de un cierto grado de probabilidad, sí que está claro que a fecha de hoy, y tal y como lo confirmaba esta misma mañana la información de la Agencia Meteorológica Mundial, ya se ha producido un calentamiento medio de un grado. Es decir, que ya he-

mos recorrido la mitad del recorrido de calentamiento que nos podemos permitir para no entrar en un terreno peligroso e irreversible de cambio climático. De hecho, entre el 2011 y el 2015 ya se ha producido la estadística de mayor temperatura que se ha registrado nunca, y el año 2015, con el ritmo que lleva, ya es el año más caliente de todos los registros que ha habido en la historia.

Estos son los prolegómenos de lo que las naciones representadas en París, donde van a ir más de 140 jefes de Estado, es una cumbre de jefes de Estado, deben abordar.

Ha habido un precedente, que fue el protocolo de Montreal para el control de los CFC, que han conseguido salvar la capa de ozono. Esperemos que la Cumbre de París dé las posibilidades de controlar este calentamiento global que es muy peligroso, que son consecuencias que, yendo desde lo global a lo concreto, nos llevarían a un calentamiento que ya está en marcha, como decía, pero también a un ascenso del nivel del mar, con una amenaza que, por ejemplo, en el caso de Murcia puede suponer el anegamiento de La Manga, un avance de la desertificación y la reducción de precipitaciones, que en el caso de la Región de Murcia empeoraría la situación en el déficit hídrico. Podría provocar también la desaparición de cultivos, porque se modificaría la distribución de especies, y de hecho la propia Fundación de Cajas de Ahorros ya ha dicho que el cultivo de cítricos de aquí a cien años podría ser muy difícil por debajo de los 400 metros de altura, lo cual para una región como la Región de Murcia supondría una catástrofe agronómica, y de hecho también se supone que está produciéndose ya el avance de plagas. Un ejemplo de las cuáles que vemos aquí en la Región de Murcia es el famoso mosquito tigre, que además de ser molesto transmite enfermedades como el dengue, enfermedades que eran tropicales y que se están detectando ya con bastantes centenares de casos en el levante español. Es decir, impactos globales pero con consecuencias locales muy importantes.

Bueno, pues si queremos limitar a esos dos grados el calentamiento global no me voy a extender en analizar lo que son los tres grandes informes del panel de cambio climático, pero sí me he traído un par de artículos de los que yo considero más significativo. Hay uno, que es este, que ha sido un hito, ha salido publicado justo antes de la Cumbre de París, es un artículo en Nature, que es la revista más importante en ciencia, y que dice de manera muy clara que si nos creemos este objetivo del 50% de probabilidad de quedarnos por debajo de dos grados centígrados no podemos quemar todas las reservas de combustibles fósiles probadas. Hacen un balance de cuánto hay ya demostrado que tenemos de gas, petróleo o gas natural. Bueno, pues ellos dicen que si nos creemos este objetivo tenemos que dejar sin quemar el 30 % del petróleo, el 50 % del gas y el 80 % del carbón. Como todo científico son prudentes y dicen: nada de esto se debe quemar antes del año 2050, después del año 2050 habrá que evaluar cuál es la situación y ya veremos, pero de momento hay que recortar el consumo de combustibles fósiles en estas cifras drásticas, demostradas científicamente.

Y el segundo artículo que les quería enseñar es más reciente todavía, es del Instituto Postdam de cambio climático alemán, el más prestigioso del mundo en estudios de cambio climático, y hace una proyección diciendo que si seguimos consumiendo combustibles fósiles al mismo ritmo que hasta ahora, en un siglo, y debido al deshielo de la Antártida, el nivel del mar va a subir tres metros. Tres metros, señorías, en una región como Murcia supone que el nivel del mar inundaría, como mínimo, probablemente, los bancos del Consejo de Gobierno de este hemisiciclo, a lo mejor la Mesa, que está un poco más alta, está justo en el límite. Pero estamos a una cota de dos metros y medio, el Consejo de Gobierno quedaría inundado, la Mesa igual quedaría por encima del nivel del mar. Recuerden ustedes que la zona de Cartagena era una zona de marismas, las siete colinas eran siete islas, podríamos recuperar esa imagen de Cartagena.

Es una cuestión muy seria, es una cuestión muy seria. Y no solo es un impacto climático, no solo es un impacto climático, también hay razones económicas de peso que obligan a tomarse esta cuestión en serio. Las razones económicas están resumidas en el famoso Informe Stern, que dice, su principal conclusión, que el coste económico de no hacer nada, en términos de incremento de los seguros de riesgo, pregúntenselo a los agricultores, lo que están subiendo los seguros agrarios por el riesgo climático de tormentas de granizo, es una cuestión que nos ha comentado directamente COAG, es un ejemplo del coste que ya se está produciendo imputable al cambio climático. Bueno, pues globalmente todos los impactos económicos son mucho más negativos que el coste de empezar a actuar ya, es decir, que hay razones económicas de peso.

Y por último, en esta primera introducción global, la Cumbre de París va a tener ventajas indudablemente. Es una cumbre que yo veo todavía de alcance limitado. Lamentablemente, hoy por hoy, a cuatro días del comienzo de la cumbre no podemos ver si va a contribuir de manera notable a una reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Los acuerdos voluntarios los están poniendo los países encima de la mesa, y esa palabra “voluntario” significa que cada país coloca lo que se cree, lo que piensa que va a poder cumplir. Tiene el inconveniente de que al ser voluntarios va a ser difícil crear mecanismos que fuercen ese cumplimiento, pero tiene una ventaja, y es que gracias a eso se han incorporado países que no firmaron el Protocolo de Kyoto, se ha incorporado Estados Unidos, se puede incorporar, quiero decir, esperemos que se incorpore en la Cumbre de París. También es importante que se incorporan China y la India, asumiendo de manera voluntaria recortes en las emisiones, cuando desde un punto de vista de justicia climática la capacidad que debería tener todavía China o India de emitir por persona, haciendo un balance a lo largo de la historia de lo que han emitido les permitiría aumentar mucho, pero voluntariamente están asumiendo recortes, y no solo porque crean realmente en la ecología sino porque ven que hay una oportunidad económica y hay una necesidad de combatir la contaminación de manera muy clara.

Y finalmente ha tenido también la virtud de que Europa concrete, ponga números a sus compromisos. Y Europa jurídicamente va a ser más dura, va a hacer acuerdos que no serán solo voluntarios. El acuerdo de Europa 2020 ya impone obligaciones a los países europeos de un 20% de entrada de las renovables en el sistema de energía primaria, no solo en el sistema eléctrico, en el de energía primaria, un 20% de ahorro, que es una contribución muy importante, y un 20% de reducción de emisiones.

Si vamos de esta visión global a lo que es España conviene tener en cuenta que España tiene ahora mismo una potencia eléctrica instalada de 100 gigavatios. La unidad esta del gigavatio son mil millones de vatios, es decir, mil megavatios. Pero es en ese caso 102 y permite establecer porcentajes muy claros de la contribución de cada tecnología al mix actual español. De esos 100 la que más contribuye individualmente hoy en día es 25 gigavatios, es decir, un 25 % de gas natural. Centrales nuevas, la mayoría de las cuáles se construyen a partir del año 2006. 22 gigavatios, segundo lugar, en la eólica, 22 %; 20 % hidroeléctrica, 11 de carbón, 8 de nuclear y 6,3 gigavatios de solar, que se distribuyen entre fotovoltaica, 4,3, y termoeléctrica, 2,1. Ese es el mix. El mix español tiene una contribución a nivel nacional del 48 % de energías renovables. Está bien, está bien.

La Región de Murcia tiene una estructura eléctrica mucho más deficiente desde el punto de vista de las renovables, solo un 20,7 %, es decir, que estamos teniendo un potencial sobre todo en fotovoltaica muy por encima de la media nacional, por debajo de la mitad de la media nacional, es decir, hay un potencial en Murcia muy grande. Y el potencial español es todavía mayor que el que dicen estas cifras. ¿Qué problema hay?, que llevamos cuatro años de parón de las energías renovables, y de un parón que no es tecnológico ni es económico, es un parón político, es un parón decidido por una normativa equivocada que está destruyendo un sector económico creador de empleo, desarrollador de tecnología, exportador, y que está poniéndose en riesgo, porque tú no puedes destruir un mercado con cuatro años de parálisis. El sistema requiere que se cambie de rumbo, es obligado reestructurar el sistema eléctrico español. Por señalar solo unos puntos, hay que acabar con la estructura del déficit de tarifa, hay que auditar los 27.000 millones de déficit de tarifa y saber de dónde viene esa deuda; hay que recuperar los costes de transición a la competencia, 3.200 millones pagados en exceso a las compañías eléctricas y que hay que recuperar para el Estado; hay que restaurar la seguridad jurídica que estos reales decretos destruyeron y hay que relanzar las energías renovables. En cualquier caso, no es objeto realmente de esta ley que ahora proponemos hacer este plan tan ambicioso, eso le quedará al futuro ministro de Industria. Es un primer paso, es aprovechar la posibilidad de que cuando nosotros metimos en registro esta ley todavía no se había aprobado el horrible Real Decreto 900/2015, que ahora ya tiene nombre, antes era un borrador, aquí se aprobó una moción que se le pedía, se le instaba al Gobierno regional para que le dijera al ministro de Industria que por favor hablara con los agentes sociales para modificar ese borrador de real decreto. Hicieron oídos sordos y lo aprobaron. Hoy es el Real Decreto 900/2015, que junto a los otros dos que hemos tenido, el 1544/2011 y el 1/2012, pues configuran el panorama de parálisis de energías renovables que tenemos

en este país.

Esta ley de autoconsumo lo que pretende es actualizar, devolver la seguridad jurídica, lleva implícita la derogación de estos tres reales decretos, pero es compatible con la Ley del sector eléctrico. Es decir, en un margen estrecho de un sector eléctrico que no nos gusta, hemos encontrado la vía para avanzar hacia el autoconsumo con energía renovable y balance neto. Es muy importante y pensamos que va a dinamizar todo el sector de las renovables. Quedará pendiente para el siguiente gobierno una reforma estructural de todo el sistema eléctrico, que, insisto, no hace esta ley, esta ley facilita el autoconsumo eléctrico.

Por lo tanto, esta ley lo que hace es devolver a los ciudadanos la posibilidad de generar su propia energía, instalarse placas solares u otras tecnologías, en el caso de Murcia la solar-fotovoltaica sería la opción de elección por la cantidad de radiación solar que tenemos, y generar su propia energía, hacerse dueños de su propia energía. Eliminaría las barreras económicas y burocráticas que se han puesto a las energías renovables. Se elimina el famoso impuesto al sol, no me alargo con este tema, ya lo han expuesto antes en más detalle, y, sobre todo, se elimina la inseguridad jurídica, porque gente que invirtió en las energías renovables amparadas por un Boletín Oficial del Estado se encontraron con que reales decretos los reformaban retroactivamente. Eso sí incumplía la ley, eso sí incumplía la seguridad jurídica, y ha perjudicado la imagen de seguridad que necesita cualquier inversión. Eso es lo que ha ahuyentado las inversiones en energías renovables de este país. No se está pidiendo ninguna subvención, se está pidiendo que se eliminen las barreras y se restaure la seguridad jurídica. Y lo que es muy importante, algo que el borrador del Gobierno ignoraba y que siguió ignorando cuando aprobó el Real Decreto fue el balance neto. El balance neto es crucial y se incorpora en esta ley. El balance neto permite intercambiar energía con la red y al final hacer un balance entre lo que uno ha consumido en la red y lo que ha entregado a la red, y dependiendo de a quién favorece ese balance pues Red Eléctrica tendrá que pagar de manera justa al que ha inyectado la energía en la red, y si el usuario ha requerido un exceso de energía de la red, pues la pagará como cualquier otro usuario. En cualquier caso, es abrir hacia un nuevo paradigma de red eléctrica que va a abaratar los costes, va a hacer una generación distribuida y va a permitir relanzar un sector económico.

La estructura del articulado de la ley es perfectamente compatible con la Ley del Sector Eléctrico. Con las enmiendas presentadas se han aclarado y mejorado algunos aspectos. De hecho esa era nuestra voluntad cuando lo pusimos abierto a enmiendas, se han ampliado algunas definiciones técnicas y se han mejorado ciertos conceptos de modalidad. Algunos ya estaban incluidos implícitamente, pero es bueno que se hayan hecho explícitas, como ha sido el balance en diferido para extender de dos meses a un año la posibilidad de hacer el balance neto, o la propiedad colectiva de las instalaciones. Esto ya estaba en el texto inicial pero ahora también queda más claro y permitirá no solo a una persona individual sino a una comunidad de vecinos, a una cooperativa, a una cooperativa agraria, a un polígono industrial... avanzar hacia la instalación de energías renovables en un rango amplio de potencias instaladas.

Lamentablemente, lo que ha decaído de nuestro texto inicial es devolver a los municipios la responsabilidad hacia la gestión energética a nivel municipal. Lo asumimos, pensamos que era una cuestión importante y, en cualquier caso, una enmienda propuesta por Ciudadanos lo que hace es trasladar esa responsabilidad a las comunidades autónomas, para que sean estas las que hagan un registro y se mantenga constancia de estas instalaciones. Bueno, para nosotros es un mal menor, hubiéramos preferido que los ayuntamientos tuvieran más protagonismo, porque está en la filosofía de Podemos que la Administración local, más cercana a los ciudadanos, también sea partícipe en la gestión de estos recursos, pero, bueno, en cualquier caso pensamos que como esto va al Congreso de los Diputados allí de nuevo habrá posibilidad de seguir enmendando.

Ya, para ir finalizando, insisto, con esta ley de autoconsumo damos desde Murcia un paso en la dirección correcta y trasladamos esta problemática desde la Asamblea Regional de Murcia al Congreso de los Diputados. Estamos utilizando las posibilidades legales que la Asamblea Regional de Murcia nos da para trasladar una iniciativa de ley al Congreso de los Diputados. Estará registrada cuanto antes y será de las primeras cosas que encuentren las señorías que van a ser elegidas el 20 de diciembre encima de la mesa para trabajar. ¿Y por qué esta urgencia?, la urgencia no la hemos decidido no-

sotros solos, la urgencia nos la han solicitado todos los agentes con los que hemos hablado, desde los usuarios de energía renovables, a través de ANPIER, desde las empresas, pequeña, mediana y gran empresa de energías renovables, que estaban prácticamente al límite de su capacidad de aguantar cuatro años luchando contra una normativa que les estaba llevando prácticamente a la suspensión de pagos, y nos lo pedía la gente más consciente de las necesidades del cambio climático. De hecho, esta misma mañana, y no quiero terminar sin comentar esta cuestión, tenemos la noticia de que Abengoa, una de estas empresas representativas del sector de las renovables español, solicita un pre-concurso de acreedores. Le permite ganar tiempo, cuatro meses, fijaros si las cosas son urgentes, y Abengoa lo solicita no porque su tecnología sea mala, porque es una multinacional con 20.000 trabajadores que está construyendo esta tecnología en Estados Unidos, que se ha abierto paso en ese mercado, se ha abierto paso en Italia. ¿Pero qué es lo que ha pasado? Su principal mercado, que era el español, está paralizado desde hace cuatro años. Y no tiene un problema técnico, no tiene un problema de saber hacer, tiene muy buenas patentes, tiene un problema simplemente financiero, y lo triste es que los mismos bancos que han recibido ayudas públicas le están negando a Abengoa la posibilidad de renegociar su deuda, y sobre Abengoa están sobrevolando fondos buitres que lo que quieren es quedarse por precio de saldo unos activos muy buenos. Lo que ha hecho ahora Abengoa es protegerse cuatro meses, proteger de todos estos buitres que revolotean los activos, y lo que más nos preocupa en el caso de Abengoa son los más de 20.000 trabajadores a nivel internacional y los más de 7.000 que hay en España.

Yo quería terminar dedicándoles a los trabajadores del sector de las energías renovables esta propuesta de ley, es urgente y antes de cuatro meses puede estar aprobado. Esto abre y cambia el horizonte, permitirá que una empresa como Abengoa consiga financiación, permitirá que empresas más pequeñas, que van desde unos pocos trabajadores hasta los cientos de trabajadores, dinamicen la economía, creen puestos de trabajo. En la Región de Murcia la propia Aremur dice que hay posibilidad de crear 2.500 empleos directos y otros 2.500 indirectos al año solamente con la instalación de paneles solares sobre tejado, y eso es una de las muchas posibilidades que tenemos.

Vaya por estos trabajadores esta propuesta de ley que esperemos que salga aprobada de esta Asamblea y que con ella llevemos la voz de Murcia al Congreso de los Diputados, y desde el Congreso de los Diputados el foco tanto a nivel nacional como a nivel europeo va a ponerse en Murcia, el lugar de toda Europa donde tenemos más radiación solar.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías:

Desde Ciudadanos entendemos claramente que la energía es una prioridad estratégica para cualquier país, y en base a ello apoya la eliminación de cualquier traba al autoconsumo y por ende al proyecto que se presenta esta mañana.

El desarrollo del autoconsumo, la generación distribuida, es imparable debido a la mejora de las tecnologías y a la reducción de costes. Actualmente la energía solar fotovoltaica es claramente la más económica y modular, permitiendo construir desde pequeñas instalaciones domésticas, como se sabe, a grandes infraestructuras, y no es ningún secreto que nuestra tierra es privilegiada a este respecto. Por tanto apostamos por una transición gradual hacia un modelo energético basado en energías renovables, el autoabastecimiento, el ahorro y la eficiencia, así como por un modelo de producción descentralizada. Por esa misma razón nos unimos a Antonio Urbina en nuestra pesadumbre por la mala noticia de que la empresa Abengoa esté en trámite de suspensión de pagos, precisamente porque ata-

ca el mayor ejemplo de apuesta por las nuevas energías en nuestro país, y esperemos que se resuelva, como ha pasado en otros casos de empresas en concurso de acreedores, y que el sector financiero también eche una mano a este respecto, por supuesto.

Ciudadanos considera por tanto, como dije anteriormente, improcedente el peaje de respaldo o impuesto al sol, como hemos dicho siempre, apostando decididamente por el balance neto como solución, pues en este sentido es esencial regular los mecanismos a través de los cuales los consumidores pueden utilizar la red para inyectar su excedente de energía, así como para recibir el volumen deficitario de quien requiera. Además, lo planteamos en nuestro programa electoral, abriremos el mercado nacional a las nuevas tecnologías de almacenamiento energético para incentivar el autoabastecimiento y la independencia energética de los ciudadanos.

Dicho esto, es evidente nuestro apoyo de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos y a su propuesta legislativa de regulación de la generación de energía eléctrica para autoconsumo, por supuesto. El espíritu de la proposición es una apuesta clara por el cambio de un modelo energético que se ha iniciado en otros países, es decir, energías renovables sin primas ni subvenciones. Este es, por ejemplo, el modelo de autoconsumo que se está aplicando en los Estados Unidos, y dicha iniciativa legislativa es claramente interesante y necesaria, también desde un punto de vista medioambiental, y aparte de la perspectiva económica que aporta, claro que sí. De hecho, todos sabemos cómo las renovables están generando actividad económica en países avanzados como Alemania, Japón, Estados Unidos y China, por lo cual son rentables en ayudas oficiales, creemos y sabemos que es así.

Esta iniciativa, como ya se está diciendo esta mañana, se encuentra entorpecida por la aprobación el pasado 9 de octubre del Real Decreto 900/2015, de regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y producción con autoconsumo, que se publicó, como saben ustedes, el 10 de octubre. Y es que a ciencia cierta y a estas alturas lo primero que podemos aseverar sin temor a error de diagnóstico es que el mal creado real decreto no ha defraudado absolutamente a nadie, agasajando (si no retiraré estas palabras) y contentando, tal como se esperaba al oligopolio eléctrico y a sus aduladores del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y defraudando, tal y como ya se esperaba, a todos aquellos que llevan años trabajando por el apoyo y por el desarrollo de las nuevas energías en nuestro país, y, en definitiva, por un mundo más justo, más socialmente responsable y más sostenible desde el punto de vista medioambiental.

En el preámbulo de ese real decreto hay tres elementos a destacar y matizar, ya que tal y como están redactados justifican y se justifica en ciertos artículos el Real Decreto expresan elementos claramente cuestionables. En primer lugar, el texto indica que los sistemas de autoconsumo no suponen un ahorro a los costes de mantenimiento del sistema. Esta afirmación no es correcta, ya que es evidente que un sistema de distribución que ha de transportar menos energía tendrá menos desgaste, menor número de averías y menor necesidad de ampliación por congestión, especialmente si los sistemas de autoconsumo disponen de baterías de acumulación y/o sistemas de gestión de carga, que pueden reducir la demanda no solo en horas de máxima radiación sino también, y de forma especial, en las horas pico.

En segundo lugar, el texto también da por sentado que las instalaciones de generación eléctrica a pequeña escala destinadas al autoconsumo suponen un reto adicional en cuanto a su integración en el sistema y a la gestión de redes. Esta afirmación tampoco es correcta, ya que numerosos sistemas de autoconsumo instantáneos y/o con acumulación, que no inyectan a las redes excedentes, han demostrado en los últimos años que son perfectamente asimilables a sistemas de ahorro energético, ya que únicamente repercuten en una disminución de la demanda. Podemos afirmar que un sistema de autoconsumo que no invierte en cedentes a la red afecta de igual manera a la red como a cualquier otra estrategia de ahorro energético que se implemente en un edificio, por ejemplo, mejora de eficiencia en pro de sustitución tecnológica, reducción de consumos por cambio de actividad o cambio de actitud, etcétera.

Y en tercer lugar el texto reincide en varios puntos de los redactados en la Ley 24/2013 sobre la obligación de las instalaciones de autoconsumo de contribuir a la financiación del sistema en la misma cuantía que el resto de los consumidores. Sobre este punto no hay disputa, simplemente repetir

que, tal y como se ha enunciado por otra parte desde numerosas entidades, este punto ya se cumple simplemente con el mantenimiento de pagos por potencia contratada, y los peajes de acceso por la energía importada desde la red para cumplimentar el autoconsumo realizado, siendo cualquier coste adicional impuesto al autoconsumo, un concepto que genera discriminación de los usuarios con autoconsumo frente al resto de los consumidores, y no un aspecto que genere igualdad enunciada en este texto del Real Decreto, texto del Real Decreto que en su artículo 2 deja claro, y cito literalmente: “Lo dispuesto en este Real Decreto es de aplicación a las instalaciones conectadas en el interior de una red, aun cuando no viertan energías a las redes de transporte y distribución en ningún instante, y por lo tanto -ahí termina la cita- será de aplicación aun cuando se disponga de dispositivos de inyección cero que eviten el vertido de excedentes de producción a la red eléctrica”.

La derivada evidente es que desde entonces ya no se puede legalizar instalaciones de acuerdo a los procedimientos que había establecidos en algunas comunidades autónomas, y según los cuales se podían legalizar instalaciones de acuerdo al reglamento eléctrico de baja tensión sin necesidad de solicitar permiso a la compañía eléctrica, siempre y cuando, eso sí, se certificara la no inyección de ningún kilovatio/hora sobrante a la red de distribución.

La segunda derivada es que a partir de ahora, a partir de este Decreto, el proceso de legalización será más costoso y sobre todo mucho más complejo a nivel burocrático, otra pega.

Las únicas instalaciones que se libran del Real Decreto y por lo tanto no deberán pagar peaje de respaldo, impuesto al sol, llamémoslo así, serán aquellas completamente desconectadas a la red eléctrica, y esto es que no tiene ningún punto de conexión, ningún tipo de sentido en el conjunto de las economías modernas.

Los artículos 4 y 5 de clasificación de las instalaciones de autoconsumo del Real Decreto establecen tipologías: tipo 1, consumidores con autoconsumo asociado; tipo 2, productores con autoconsumo e instalaciones de autoconsumo con línea dedicada. No se admiten instalaciones de autoconsumo conectadas a redes interiores compartidas, como se ha mencionado aquí, por varios consumidores. Todas las instalaciones de hasta 100 kilovatios/hora se pueden tramitar con respecto al Decreto 1699/2011, por lo tanto se pierde la opción de tramitar, según la simplificación de la red BBT40 -perdónenme ustedes el tecnicismo-. Por lo tanto, deberán solicitar un punto de conexión a la compañía y firmar contrato de acceso a la red independientemente de que no inyecte. Otra cuestión que no entendemos.

La enumeración y descripción de los tipos de consumo es uno de los aspectos más polémicos para nosotros de este Real Decreto, ya que bloquea la posibilidad de tener una instalación fotovoltaica de autoconsumo en una comunidad de vecinos que alimente la vivienda de cada vecino. La única posibilidad es tener una instalación fotovoltaica comunitaria para alimentar los servicios comunes de la comunidad de vecinos.

En resumen y como conclusión, el Real Decreto 900/2015 introduce elementos como los peajes de respaldo y de tramitación que perjudican la rentabilidad y dificultan la toma de decisiones de los clientes, por los que trabajaremos y queremos trabajar para que se mejore, pero normaliza el uso de baterías y de controles de inyección cero, por lo que supone una puerta a defender en las propuestas de autoconsumo.

Y para terminar este denso resumen, es importante destacar que la disposición transitoria tercera establece que el período de seis meses para todas las instalaciones existentes, ya sea de autoconsumo tramitadas por el Real Decreto de 2011, que se adapten al nuevo real decreto, esto es, que soliciten un punto de conexión con empresas eléctricas, que instalen contadores y que se registren en el registro de autoconsumo dependiente del Ministerio, bla, bla, bla... de Industria, por supuesto. En definitiva, no es necesario decir la inminente necesidad de derogar por todos estos aspectos este Real Decreto.

Y finalmente y volviendo a la iniciativa que estamos discutiendo hoy, que está por supuesto muy relacionada con la necesaria derogación de este Real Decreto, únicamente es importante hacer un apunte por parte de Ciudadanos, que se ha mencionado y que consideramos mejorable para la correcta aplicación y eficiencia de la misma, que es, por supuesto, el tema que se ha nombrado de la competencia de ayuntamientos en esta materia, por la cual hemos presentado una enmienda que en principio parece que es aceptada.

Entendemos, quizá no sea el caso de la Región de Murcia pero recordemos que este es un proyecto de ley a nivel nacional, que en muchos lugares de España los ayuntamientos no tienen capacidad y no son un ente adecuado para la gestión de, por ejemplo, el registro general de instalaciones, y a nuestro entender en cuestiones de autoconsumo esa falta de infraestructuras se consolida o se complementa perfectamente con la ya existente en las comunidades autónomas, con lo cual evitaríamos un sobre coste. Por lo tanto suponemos la supresión del artículo 4 que decíamos y la modificación de los artículos 13 y 12 del título IV, como ya hablamos en la comisión.

Y por último, y para simplemente ser más claros, hay que realizar una enmienda técnica sobre el conjunto del dictamen de la Comisión, porque precisamente el preámbulo 4 justifica la presencia de los ayuntamientos en los capítulos siguientes, con lo cual ruego a la Mesa que simplemente acceda a hacer esa corrección técnica y directamente, si se aprueba el conjunto del dictamen, pues básicamente se suprime esta alusión que deja de ser anecdótica, e, insisto, lo importante aquí es que el espíritu de la ley, independientemente de qué partido lo presente, es fundamental, necesario, no voy a repetir los argumentos climatológicos y medioambientales que se han aportado esta mañana, me he ido directamente a los aspectos técnicos porque entiendo que son fundamentales, y yo creo que en esta cuestión es más que necesario un consenso entre todas las fuerzas políticas de esta Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, miembros del Consejo de Gobierno, consejera de Sanidad, querida Encarna:

Bien, en primer lugar tengo que agradecer la exposición que ha hecho el señor López Morell. Reconozco que lo del cambio climático en el resto de los participantes se me ha hecho interminable, creo que estábamos ya de acuerdo, en muchas fechas que hemos comparecido aquí, en que todos estamos a favor de mejorar todas las actuaciones para el cambio climático. Reconozco que se me ha hecho un poquito pesado el escuchar otra vez unas lecciones sobre este tema; ya estamos de acuerdo en eso. Por tanto me alegra que haya habido una exposición centrada en lo que hoy queremos aprobar, o queremos debatir, que es la propuesta de ley que hace el Grupo Podemos sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo.

Esto ya me suena, porque el 21 de julio ya empezamos con la exigencia de la retirada del Real Decreto de autoconsumo, cuando era un borrador, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, en ese momento se estaba en un proceso de alegaciones, que fue el que nosotros defendimos. El 24 de septiembre volvimos a vernos aquí para debatir una apuesta por el sol, del Grupo Socialista, y que hablaba de implantar un nuevo modelo energético, en el cual nosotros ya argumentamos que existía un plan estratégico en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el Gobierno regional, que precisamente cubría todos estos aspectos. Entremedias también tuvimos otra moción y otro debate sobre la eficiencia energética en edificios públicos de la Administración. El 29 de septiembre se registra la propuesta de ley que hoy nos trae a debate, y unos días más tarde, el 9 de octubre, se aprueba definitivamente el Real Decreto 900/2015, de autoconsumo.

La propuesta de ley que se nos presenta hoy, con fecha anterior, como he comentado, a la publicación en el BOE del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, regulando, como ya sabemos, las condiciones técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo, se diferencia fundamentalmente creo yo, ya lo he comentado varias veces, ya lo comenté en la Comisión de Industria, cuando tuvimos ocasión, el balance neto en dos de las modalidades y la no aplicación del peaje de respaldo. Y estos aspectos quiero recordar que ya hemos defendido nosotros,

que hemos defendido desde el Grupo Popular y que son aspectos que lleva defendiendo el Gobierno regional. Es un apoyo que tenemos que... para nosotros es fundamental y para el Gobierno regional. Ahí tenemos también que ir de la mano. De hecho, recuerdo que como consecuencia de este primer borrador o este borrador del Real Decreto el Gobierno regional puso una serie de medidas, uno fue presentar un recurso de inconstitucionalidad, un documento de alegaciones al borrador del Real Decreto, la comisión bilateral a celebrar precisamente para tratar estos temas, y con anterioridad a esto la Ley 11/2015, que aprobó la Asamblea respaldando, entiendo yo, la actuación del Gobierno regional, y que es la que regía cómo se debían de instalar y cuáles eran las condiciones para este tipo de instalaciones en la Región de Murcia.

Quiero decir con esto que el Gobierno regional, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al menos, es y ha sido pionero en la lucha de la defensa del sector. Tanto hablamos del sector... yo también me he reunido con el sector y todos lo entienden de la misma forma, hay una actuación del Gobierno regional que abandera en España las iniciativas para intentar que los aspectos que nosotros consideramos y que el sector considera que pueden ser de alguna forma poco beneficiosos para el impulso y el empuje de este tipo de instalaciones pues pueda ser resuelto.

Este es un apoyo decidido y es un apoyo contrastado, y eso es lo que yo desde aquí arriba les quiero transmitir a todos ustedes y le quiero transmitir al sector. Bueno, el sector ya lo sabe, se lo recuerdo a ustedes. De hecho a mí me van a escuchar pocas veces decir lo mal que lo hacen los demás, prefiero decir lo bien que lo hacemos nosotros. Pero, por ejemplo, estamos ahora mismo en un punto en el que en los municipios de Totana y Aledo, pues el Partido Socialista con Izquierda Unida con Podemos, o con la denominación que tiene en cada municipio, está intentando parar la creación de una planta de 350 megavatios de fotovoltaica en ese territorio. Yo creo que siempre hay intereses por todos sitios y al final las apuestas decididas son como las que yo he estado comentando anteriormente.

Sobre el dictamen de la Comisión de Industria, el Grupo Parlamentario Popular siempre se ha mostrado a favor, lo he comentado muchas veces, de cualquier actuación que promueva las inversiones en la generación de energía eléctrica a través de energías renovables, por eso nosotros apoyamos en la Comisión del otro día las enmiendas técnicas que se presentaron. Pensamos que sobre el fondo de la ley son enmiendas que seguro que comparte el Gobierno regional. Me consta que las comparte porque en conversaciones con ellos sé de sobra que parte de las enmiendas, bueno las llamamos técnicas por excluir la que tiene que ver lo de la potestad de los ayuntamientos, se están evaluando para requerirlas al propio Gobierno de la nación.

Lógicamente, habíamos rechazado aquello que tenía que ver con los ayuntamientos. Me alegro que se haya retirado un párrafo en el que se le daba competencias a los ayuntamientos, cuando la potestad es de la Comunidad Autónoma. Nosotros nos abstuvimos en ese dictamen por lo que ya comentamos en su día, las prisas en estudiar 19 enmiendas técnicas en el mismo momento en que se producía la Comisión prácticamente. Pero tenemos claro, y aquí va nuestra postura, de que existe un proceso abierto. O sea, hasta marzo del año 2016 todavía podemos instar al Gobierno de la Región, todavía podemos pelear para que el Gobierno de España pueda evaluar este Real Decreto y realmente si el sector lo pide, y lo pide, puedan hacer caso de todas estas cuestiones, todos estos preámbulos que aquí ya han salido, y que muchos están sustentados por datos muy interesantes, se puedan rectificar determinados aspectos que realmente puedan beneficiar al sector. De hecho, yo, salvo una mención que ha hecho el señor Martínez Baños, he echado en falta algún caso práctico, es decir, ¿por qué el Real Decreto 900/2015, que nosotros nunca lo apoyamos, y ya lo saben, es tan nocivo?, ¿por qué todo el articulado es tan nocivo?, ¿por qué hablamos de inseguridad jurídica, cuando realmente lo que intenta dar es un punto de seguridad jurídica?, ¿no? Por tanto, con independencia del párrafo que se argumentaba en el proyecto de ley, perdón, en la propuesta de ley sobre la potestad a los ayuntamientos y que, además, yo esta mañana como no sabía que se iba a retirar la enmienda ya he dicho que me parecía mal que una ley tuviera un párrafo que incumpliera otra ley, pero, bueno, lo había dicho sin conocimiento de que la enmienda el Grupo Socialista luego la iba a retirar, en cualquier caso no lo habría dicho, lógicamente.

Por tanto, pensamos que es bueno la celeridad en la toma de decisiones, por ejemplo en la presentación de una propuesta de ley, que a nosotros nos parece bien, pero creo que no es bueno atajar.

Yo creo sinceramente que en la elaboración esta propuesta deberían de haber contado, además de con quién han contando, con el Grupo Parlamentario Popular, podían haber contado con nosotros, porque nosotros siempre hemos defendido esto y siempre hemos apoyado al Gobierno regional que también defiende esto. Si hubieran contado con nosotros pues a lo mejor habríamos podido hacer las cosas rápido pero sin buscar atajos, y me viene a la memoria un refrán que todos conocemos pero que viene traído perfectamente, y es ese que dice que cuando uno quiere ir rápido que vaya solo, pero cuando quiere llegar lejos que vaya en grupo. Aquí no hemos ido en grupo, no sé lo lejos que llegaremos.

Por tanto, a mí sí que me gustaría defender una postura en la que, apoyando todas las actuaciones en materia de protección de las inversiones que tienen que ver con las energía renovables, podamos instar al Gobierno regional a que persiga los objetivos de evitar el peaje de respaldo y favorecer el balance neto en sus modalidades. De hecho, les tengo que decir que algunas de las modalidades que se presentaban en las enmiendas, como las de balance neto compartido o balance neto diferido, ya se está escribiendo un documento para enviárselo al Ministerio para que se pueda modificar este Real Decreto, al menos en este punto y en algunos que voy a comentar ahora.

Nos gustaría también, como postura nuestra, instar al Gobierno regional, al Gobierno de aquí, a que, sabiendo que el Real Decreto ahora mismo está en vigor, pueda ayudar a aquellas familias que se han quedado fuera por el hecho de tener prevista la instalación y que se hayan quedado fuera por la aparición de este Real Decreto. Me consta también que el Gobierno regional está intentando habilitar unos fondos precisamente para ayudar a estas familias y que no se hayan quedado descolgadas por la aparición del Real Decreto. Por tanto creo que esa ayuda que está prestando el Gobierno de la Región a todas estas propuestas debemos de valorarla.

Y luego hay un artículo, el artículo 19 del Real Decreto, que dice, y ya lo saben, que para los consumidores acogidos a una modalidad de autoconsumo que tengan contratada una potencia inferior o igual a 10 kilovatios estarán exentos del pago de los accesos y de la conexión. Creo que sería bastante más rápido y bastante más efectivo hacer un cálculo de cuál puede ser la estimación de los kilovatios por planta que cubra a un elevado porcentaje de familias. Por ejemplo, eso ya lo hemos hecho nosotros, subir de 10 kilovatios a 100 kilovatios la pretensión en ese artículo cubriría el 90 % de las familias. Y, digo yo, no sería más sencillo recurrir a estas cosas e intentar que los balances netos se calculen de otra forma para que puedan ser compartidos o se puedan acumular, intentar pasar de 10 kilovatios a 100 kilovatios y cualquier otro tipo de actuación que realmente elimine aquellos problemas que son básicamente el respaldo de peaje del balance, con eso quizá se eliminarían. Y digo esto por una razón, porque el plazo de modificación de un real decreto es cuestión de un rato en un Consejo de Ministros. El tiempo de tramitación de un proyecto de ley cuando ya existe un decreto anterior, un real decreto anterior, puede tardar muchísimos meses, pueden pasar años, y sobre todo teniendo en cuenta en qué periodo estamos. La tramitación en el Congreso de los Diputados y ordenar todos los procesos que incluyen esa tramitación puede ser realmente bastante tedioso y sobre todo bastante largo.

Por eso digo que nosotros, y ya con esto voy a terminar, no vamos a abandonar la actuación de nuestro Gobierno regional en materia de defensora de los intereses del sector de las energías renovables, y muy especialmente de la fotovoltaica, no vamos a oponernos a la propuesta de ley del Grupo Parlamentario Podemos, que apoyará Ciudadanos y Grupo Socialista, porque nos parece que es una iniciativa que ayuda al autoconsumo. Por tanto nosotros estaremos pendientes de ofrecer toda nuestra ayuda a las actuaciones del Gobierno regional para instar, para recurrir, para elevar al Gobierno de España, para habilitar fondos en los presupuestos, para que pueda ayuda a que mientras que intentemos cambiar y modificar algunos artículos del Real Decreto, que, como he comentado, tampoco son demasiados, podamos ayudar y podamos beneficiar realmente al sector, si realmente es lo que queremos.

Y termino recordando uno los de los comentarios que he hecho, y es que realmente cuando queramos ir de consenso busquemos el consenso antes de venir aquí. Seguro que nos sentamos en una mesa y las cosas salen mejor, no tenemos que debatir aquí con escritos ya hechos, que cuando uno se pone aquí los lee tal y como están escrito, desde donde pone “señora presidenta” hasta donde pone “muchas gracias”. Yo creo que eso no beneficia. Cosas como este tipo, donde saben que vamos de la

mano, donde saben que nosotros somos los primeros interesados en apoyar al sector, porque hay un Gobierno regional al que tenemos que respaldar, si vamos de la mano seguro que conseguimos un consenso. Inténtenlo, verán como sale.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Molina.

Dado que se han retirado las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, procede entonces la votación única del dictamen, que recogería la corrección técnica propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, cero. Abstenciones, veintiuna. En consecuencia, queda aprobada la Proposición de ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo, la cual será depositada ante la Mesa del Congreso para su tramitación.

Ahora, a tenor de lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, la defensa de la proposición de ley en el debate de toma de consideración ante el Congreso correrá a cargo de hasta un máximo de tres diputados, que deben ser propuestos por los grupos parlamentarios cuyos portavoces se hubieran expresado a favor del ejercicio de la presente iniciativa.

Por lo tanto esta Presidencia solicita de los portavoces de los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos que propongan en este acto a sus candidatos, cuya designación, tratándose de nombramientos, se realizará conforme a lo establecido por el artículo 108.d), en votación secreta mediante papeleta. Por lo tanto, ruego a los grupos parlamentarios que he mencionado que desde su escaño me propongan el nombre del candidato que defendería esto en el Congreso.

Pueden hacerlo, por favor, desde el escaño. ¿Grupo Socialista?

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Alfonso Martínez Baños.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

Don Antonio Urbina Yeregui.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Miguel Sánchez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No ha lugar a más propuestas, ¿no? Entiendo que si son tres los diputados que deberían ir a defender en el Congreso a la toma de consideración y son tres los propuestos, no ha lugar la votación. ¿Están de acuerdo todos los grupos? Muy bien, pues en ese caso los señores Alfonso Martínez Baños, Antonio Urbina Yeregui y el señor Miguel Sánchez serán los tres parlamentarios propuestos por Murcia. Muchas gracias. .

Pasamos al punto 4 del orden del día: [moción sobre exceso en el copago farmacéutico](#), formula-

da por el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, la Consejería de Sanidad ha diseñado un plan para llevar a cabo la receta electrónica en toda la Región de Murcia, pero es un plan que tiene una demora muy considerable.

De momento, la e-receta, o receta electrónica, que ofrece ventajas tanto a los profesionales como a los pacientes se usa, según los datos que nosotros tenemos, en el 6 % de las prescripciones de los médicos de familia en el Sistema Murciano de Salud, una cifra que contrasta mucho con las que se dan en el conjunto de España, que son del 61 %, según datos del Ministerio. La Región con estas cifras se sitúa sin duda en el furgón de cola, o incluso un poco más, yo diría que en un furgón que se ha quedado descolgado del tren.

El sistema de receta electrónica está ya implantado en 21 municipios que representan más o menos el 33 % de la geografía regional, en Lorca, en el Noroeste, en el Altiplano, Mar Menor, Vega Alta... pero eso no significa que todas las recetas de esas áreas se hagan ya con receta electrónica. En realidad en esas áreas lo que se hace con receta electrónica es alrededor del 56 %.

El intento de perfeccionar supuestamente el sistema, de no cometer los errores que se han cometido en otras regiones ha sido una excusa, por decirlo de alguna manera, que se ha esgrimido como parte de esos retrasos, pero lo cierto es que el Colegio de Farmacéuticos, según dicen ellos, ya tiene la capacidad al cien por cien en todas sus farmacias de poder usar esa receta electrónica, y sin embargo el trabajo de la Consejería va muchísimo más retrasado. Este proyecto de receta electrónica se anunció en el 2008, para septiembre de 2008, el proyecto piloto no llegó hasta enero de 2013 y el desarrollo se ha materializado más o menos ya entrado el 14, y ahora mismo nos encontramos en la situación en la que nos encontramos, o sea, con un nivel de uso muy, muy bajo.

Más allá de todas estas dificultades que tiene su implantación, o que está teniendo, lo que sí hay es un consenso generalizado de que las virtudes de este sistema son muy buenas y muy deseables. Por una parte, los pacientes crónicos son los más beneficiados porque van a reducir sus visitas a los centros de salud. A partir de ahora los médicos usando este sistema pueden medicar, o sea, hacer las recetas incluso para un año, de manera que no tienen que ir los pacientes tantas veces al centro de salud, van directamente a su oficina de dispensación, a su farmacia, y cogen sus medicamentos; presentan la tarjeta sanitaria, su hoja de tratamiento, y el farmacéutico sabe ya las prescripciones que tiene el paciente, y ante cualquier problema que pudiera detectar puede incluso casi de manera *ipso facto* contactar con el facultativo y decir algún problema que pudiera haber. Hay mucha más información, mucha más rapidez entre los facultativos y entre las farmacias por esa interconexión de datos. También el médico, lógicamente, puede saber si el paciente está retirando los medicamentos, al menos saber si los está retirando, si se los está tomando ya es otra cuestión, pero eso es que saberlo ahora mismo es absolutamente imposible saberlo, a no ser que se lo cuente el propio paciente.

Había sobre esta moción unas enmiendas el jueves pasado, cuando se iba a tratar, pero se han retirado, por lo tanto voy a obviar lo que pensaba sobre esas enmiendas y seguro que sus señorías me lo agradecen.

Otro aspecto que ahora mismo no está en marcha pero que también es muy importante es que este sistema permitiría eliminar en el futuro los trámites burocráticos en los medicamentos que requieren visado, en esos medicamentos especiales que requieren aprobación por parte de la inspección sanitaria.

Para el sistema sanitario hay muchas ventajas, la primera ventaja es en salud y la segunda ventaja es la mejora del flujo de información entre lo que es el sistema sanitario y las farmacias. Como he comentado, la información fluye prácticamente de manera instantánea utilizando el sistema. Entre otras cosas, esa información que fluye son los límites de pago de los pensionistas. Básicamente ese es el asunto que queremos tratar y que queremos solucionar. Como saben, hay unos límites de pago a

los pensionistas dependiendo de su renta, que están en 8 euros al mes si ganan menos de 18.000 euros; 18 si ganan entre 18.000 y 100.000, y 60 si ganan más de 100.000. A veces cuando uno prepara este tipo de mociones también se hace preguntas, porque no entiendo muy bien... puedo entender perfectamente que un pensionista que gane menos de 18.000 pague 8 euros al mes, vale, es completamente aceptable; que uno que gane entre 18.000 y 100.000 pague 18 euros, hombre, pues yo pienso que ahí habría que hacer algún tipo de revisión o de baremo porque no me parece muy justo, y luego ya me parece absolutamente inentendible que un pensionista que gane más de 100.000 pague 60 euros al mes. Yo creo que eso es una cosa que tendríamos que darle una vuelta, no aquí, habrá que hacerlo en Madrid, en el Congreso, pero habría que darle una vuelta porque ahí hay unos desfases que no son lógicos.

Pero, bien, lo que nos interesa es lo que pasa con estos pensionistas. Aquí, como el sistema prácticamente no está implantado o está a un nivel muy bajo, a día de hoy nuestros pensionistas cuando llegan a la farmacia es imposible saber si han pasado el límite de pago que tienen, ya sea de 8, de 18 o de 60 euros, de manera que cada vez que van a comprar tienen que pagar su 10 %, sobrepasando muchas veces ese límite de pago. ¿Eso qué causa? Pues un perjuicio económico, está claro, porque estás pagando de más, y luego también perjuicios de salud, que ahora explicaré por qué tiene perjuicios de salud. En otras regiones, como por ejemplo en Andalucía, esto ya está implantado a nivel general, de manera que cuando un pensionista en Andalucía llega a su farmacia, una vez que llega a su límite ya no paga más, y además puede saber también, porque el sistema se lo permite, cuánto de cerca está de su límite de pago, si le falta un poco o está muy cerca lo puede saber. En Madrid también está ya instalado y además en Madrid tiene una particularidad, y es que aparte del sistema ya no es receta lo que llevas, sino que la propia tarjeta sanitaria en el chip lleva toda esta información de las prescripciones, etcétera. No es baladí porque al fin y al cabo cuando hablamos de receta estamos hablando de papel, papel que se arruga, que se pierde, que se traspapela... Indudablemente es un avance tecnológico y no creo que sea muy complicado, una vez que está instalado el sistema, que utilices papel o tarjeta no creo que sea muy complicado, por lo tanto deberíamos de ir tendiendo a implantar, si tiene que ser primero la receta y después la tarjeta, bueno, si es posible yo iría al mismo tiempo, porque creo que lo más complicado es el sistema, que sea soporte papel o tarjeta no debe ser tan complicado, imagino yo. Por lo tanto deberíamos ir tendiendo a eso, aparte de que nos ahorraríamos bastante dinero en papel, que también es importante.

Bien, por otra parte, comentaba que existe cierta evidencia de que también hay perjuicios en la salud. ¿Por qué? Porque sobre todo aquellos pacientes crónicos o pacientes que tienen bajos ingresos pueden verse a veces abocados o a no empezar un tratamiento o a no adherirse todo el tiempo necesario a ese tratamiento, porque son gente que tienen ingresos bajos, tienen problemas económicos, y muchas veces tienen que decidir si destino mi dinero a empezar el tratamiento o a continuarlo todo el tiempo que me han prescrito o lo destino a llegar a fin de mes, a pagar la luz, a pagar el agua o a comprar leche que no tengo. Por lo tanto es un perjuicio para ellos en su salud, que se va deteriorando, y luego al final es un perjuicio para todos, porque esas personas que se deterioran en su salud al final hay que tratarlos, y eso lo pagamos entre todos. Por lo tanto son dos perjuicios importantes, ese perjuicio económico y ese perjuicio de salud que se da.

La media de las pensiones en nuestra región es de unos 780, de todas, y es unos 105 euros por debajo de la media nacional de las pensiones, por lo tanto existe ese problema y además sabemos todos que por desgracia hay muchos pensionistas que están en su casa manteniendo a familiares porque están en situación económica muy mala, y por lo tanto es más fácil que se dé esta situación que estoy explicando. Muchas veces este copago, este exceso de dinero que están metiendo estos pensionistas pues sea un perjuicio muy grave económicamente.

En principio, esto es lo que la moción viene a pedir, que intentemos aclarar esa situación, que lo más antes posible se instaure esta receta o esta tarjeta sanitaria con este sistema para que evitemos ese exceso de copago. Aquí en Murcia normalmente se está tardando seis meses en devolver el dinero, es mucho tiempo, un dinero que se adelanta para gente en situaciones difíciles, y además hay lío, y se lo digo porque conozco a pensionistas que luego cuando reciben el dinero al cabo de seis meses... yo no digo que no se les esté devolviendo lo que se les tiene que devolver, estoy seguro de que sí, pero para ellos han pasado seis meses, han estado pagando según ellos mucho y lo que les devuel-

ven piensan que es menos de lo que se les tendría que haber devuelto. Es un poco de lío, de confusión, de perjuicio en todos los aspectos.

Por lo tanto, lo que pedimos es simplemente eso, es agilización, que se ponga en marcha lo antes posible, si es posible la receta y la tarjeta a la vez, o ir tendiendo a la receta sanitaria como el soporte para poner en marcha este sistema.

Y muchas gracias por su atención.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias.

Señorías, señor presidente, Señora consejera, buenos días.

Bien, voy a leer un texto.

“Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: La Asamblea Regional insta a la Consejería de Sanidad y Política Social a que con motivo de la implantación de la receta electrónica y a través de ella se establezca el procedimiento necesario para que los pensionistas no tengan que pagar de más por los medicamentos a la hora de retirarlos de las farmacias. Cartagena, 19 de noviembre de 2014”. Firmado por Begoña García Rete-gui y Teresa Rosique Rodríguez.

Obviamente estamos totalmente de acuerdo con la moción de Podemos... perdón, de Ciudadanos. Decía mi compañero López -no, no es lo mismo- que el señor diputado del Partido Popular había conseguido introducir ahí una cosa, sin que él se diera cuenta, poco más o menos. En este caso dar la enhorabuena a Ciudadanos por una moción que compartimos, obviamente, literalmente, y, bueno, la enhorabuena por habérsenos adelantado en algo que antes o después habríamos hecho nosotros. Por tanto es claro y meridiano que nosotros estamos por ello. Aquí tengo todo este montón de iniciativas que tomamos en la legislatura anterior con el tema del copago, y una de ellas tenía que ver, obviamente, con que se pueda aprovechar para evitar que los pensionistas tengan que pagar de más cuando ya han superado la cifra que está establecida.

Creemos además que lo que hay que ir haciendo es eliminar el copago. Esperamos que el Congreso que salga de las próximas elecciones, los diputados que estén en el Congreso de los Diputados y en el Senado después del 20 de diciembre adopten medidas encaminadas a eliminar todo este tipo de follones sobre todo para los mayores, todo este tipo de cuestiones, que ahorran cantidades a veces pírricas. Según el último dato que tengo yo que es de 2013 fueron unos 13 millones de euros, mientras, por otro lado, el Partido Popular se niega adoptar medidas que de verdad permitan un ahorro en el coste de las recetas. Y les voy a dar un dato, en Andalucía, que cuando fallamos y a veces fallaremos en Andalucía, y cuando fallemos pues lo reconoceremos, no hay problema, pero en otros casos pues no, el gasto por receta durante este año, hasta septiembre, según los datos que aporta el propio Ministerio, ha sido de 9,9 euros, en Murcia de 11,1, es decir, hay una diferencia de 1,2 euros. Pues eso quizá no pueda parecernos mucho, pero estamos hablando de que en Murcia hasta septiembre se habían prescrito más de 21 millones de recetas, con lo cual el ahorro para la Región de Murcia, para los murcianos, que las cosas se hagan mejor y que se vaya buscando que no se ahorre a costa de los enfermos, especialmente de los ancianos, sino que se ahorre a costa de las multinacionales farmacéuticas, pues creemos que es interesante. Por tanto, por ahí deberían ir los tiros, si quieren que lo diga así. Y, como digo, esperamos que en un futuro, aparte de que también desde la Consejería de Sanidad se haga un esfuerzo mayor, que algún esfuerzo se hará, no voy a decir que no se hace absolutamente nada, que luego se nos enfadan, se hacen cosas, pero esperamos que se haga un mayor esfuerzo también en el tema de la prevención, porque como todos sabemos perfectamente, pues más vale prevenir

que curar, y cuantas menos recetas tengamos que prescribir mucho mejor, puesto que será señal de que no fumamos, no bebemos y ese tipo de cosas que hacen... Espero que no piensen en mí como el médico ese que quiere fastidiar al paciente, pero, bueno, es más sano no hacerlo, sobre todo en exceso.

Bien. Por tanto, vayamos hacia la prevención, vayamos hacia buscar el ahorro en que el coste del medicamento se reduzca con las medidas que ustedes conocen y que desde el Gobierno central, no diré desde aquí, pero desde el Gobierno central, aquí desde luego no las han tomado y en el Gobierno central se han opuesto a ellas, en el caso de Andalucía. Y por tanto esperamos que el próximo Parlamento legisle en favor de nuestros enfermos, especialmente de nuestros ancianos, y no en favor de las multinacionales farmacéuticas. Desde luego, el PSOE así lo hará.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, señor presidente, señora consejera.

Señora consejera, como le dije en la intervención de la otra tarde, me toca señalar lo que no está bien en materia de Sanidad, y me toca señalar los defectos y efectos del Real Decreto 16/2012. Hoy, otra vez, hablamos de este real decreto, intentamos ponerle un nuevo parche a un real decreto que hay que derogar.

Ha leído el señor Lorente una moción que se presentó en el 2014, pero ya en el 2013 la diputada en aquél momento, Catalina Lorenzo, explicaba que a lo largo de ese año se completaría en toda la red de centros sanitarios públicos la emisión de la receta electrónica que permitiría conocer con exactitud cuántos medicamentos con receta médica había adquirido el paciente, para que cuando llegase a ese tope máximo que tenía que pagar pues no tuviese que seguir abonando más importe. Pero estamos en el 2015 y volvemos a reiterar que se solucione este problema.

Como he dicho al comienzo de mi intervención, esto no es suficiente, aunque vamos a apoyar, lógicamente, esta iniciativa del Grupo Ciudadanos esto no es suficiente. Hasta que no se derogue el Real-Decreto 16/2012 seguiremos teniendo esta discriminación y esta pérdida de derechos para muchísimas personas. No es cuestión de follones, como decía el señor Lorente, son pérdidas de derechos.

Este copago farmacéutico se justificó para sostener el Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Lo que vino a hacer este real decreto fue la pérdida de la salud de muchísimas personas, se vulneró el artículo 43 de la Constitución. El hecho de que la población más vulnerable no tuviese la posibilidad de hacer frente a la aportación a la que estaba obligada hizo que abandonasen sus tratamientos, con el consiguiente deterioro y peligro para su salud, como también decía antes el señor Molina. Esto supuso una bajada de un 10 % en la pensión de estas personas, aparte de una penalización injusta de su propia enfermedad. ¿Y con esto creíamos que se iba a racionalizar el consumo de medicamentos? No, lo que se hizo, lo que consiguió esta medida fue que un 20% de pensionistas dejasen de tomar medicamentos, aquí en Murcia en torno a las 40.000 personas. Y esto lo dice el barómetro del Ministerio de Sanidad de junio de este año.

Así que, señorías, el ahorro farmacéutico pasa por una financiación selectiva de los medicamentos en función de su utilidad terapéutica y de su coste y efectividad, no de este copago a los pensionistas o cualquiera otros colectivos que también estuvieron afectados por esta medida. Y es normal que abandonen estos tratamientos, porque no solamente es el límite lo que tienen que aportar cuando retiran la medicación de las farmacias, tienen que pagar todo el importe de los medicamentos que retiran, y después se le devuelve ese exceso, que, como decíamos, normalmente suelen pasar más de seis meses, y es justo a unos enfermos que en esa edad son crónicos polimedicados.

Así que esto es un abuso de poder, una retención de dinero injusta, es ilícito, y además cuando se les hace la devolución no cobran intereses, están haciendo una aportación de dinero que cuando la recuperan no reciben un interés por esa demora. Y, como decía antes también el señor Molina, cuando reciben ese exceso de pago puede ser que no estén de acuerdo, pueden reclamar. Para reclamar tienen que ver la liquidación en la página web, personas que a esa edad yo no sé si pueden acceder a esa página o ni tan siquiera, hablando de la población de la que estamos hablando, tienen acceso a Internet. Y también les piden como requisito para esa liquidación, para reclamar esa liquidación, presentar el recibo de la farmacia con las copias de las recetas, seis meses después de haberlas emitido, de haberlas pagado; casi que viene a ser un ejercicio de coleccionista, una ficción de coleccionista, coleccionar estos recibos junto con estas recetas. Pero, bueno, esto les viene bien, porque ejercitan la memoria, que a esa edad también les viene bien ejercer la memoria, saber dónde tienen los recibos y cuántas recetas retiraron.

Así que además de este copago injusto para este colectivo, como he dicho, también afectó a otros colectivos de personas vulnerables, que ya lo hemos comentado aquí en alguna otra ocasión. Creo recordar que fue la semana pasada cuando se debatía una moción también en este sentido, discapacitados, inmigrantes, desempleados...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Vaya concluyendo, señora Navarro

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, voy acabando.

Así que, como he dicho, no se trata de parchear este real decreto sino de derogarlo.

Una sanidad que impone copagos lo que establece es un doble impuesto a la enfermedad, rompe la equidad y dificulta el total acceso de las personas a las terapias. Con esta medida lo que podemos acuñar es un nuevo término de pobreza farmacológica, porque hay determinados pacientes que no pueden permitirse el lujo de mantener su medicación. Por ello, señorías, garantizar el derecho a la salud, es garantizar los tratamientos farmacéuticos, de tal manera que ninguna persona tenga que elegir entre comer o pagar un tratamiento.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

La verdad es que aprovechamos mucho que el Pisuerga pasa por Valladolid. La moción en concreto es: "moción para su debate en Pleno sobre exceso en el copago farmacéutico".

Bueno, a nosotros también nos parece que se puede hacer mejor, como se hace en otras comunidades. También nos parece que los pensionistas a partir de que paguen lo que tengan que pagar no se les cobre. Y la señora consejera vino aquí el otro día y nos dijo que iba a poner en marcha un segundo Plan Director del Sistema de Información, y que eso iba a dar lugar a que tuviésemos la historia clínica electrónica, que tuviésemos la receta electrónica y a que no pasase exactamente lo que está pasando en el tema del pago de los pensionistas.

Nosotros hemos reconocido que tenemos un problema y por eso vamos a apoyar la moción, para que quede claro. Lo que pasa es que también tenemos la obligación de explicar el marco en el que se

están produciendo estas situaciones.

Decía la representante de Podemos, su señoría, que esto viene por el Real Decreto-ley 16/2012, y además lo leía y decía: “de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones”.

Está claro que cuando llegó el Partido Popular al Gobierno se encontró con problemas de sostenibilidad y con problemas de calidad en el sistema sanitario público. Sí, como sus señorías del PSOE apuntan, había 16.000 millones, como dije el otro día, en los cajones del Ministerio de Sanidad, que dieron lugar a que tuviésemos que hacer un real decreto de estas características. Aun así, ya digo que nosotros tenemos un problema, lo tenemos que solucionar, pero lo que está haciendo el Gobierno y lo tiene que saber es total y absolutamente legal. Lo que recoge el artículo 7 del mencionado real decreto es que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías mencionadas en el apartado anterior será objeto de reintegro por la comunidad autónoma correspondiente con una periodicidad máxima semestral. O sea, que estamos haciendo lo correcto y en eso tenemos que estar tranquilos, aunque lo podemos hacer mejor.

Y luego en el real decreto, además, también ponían más cosas, y decía: “quedan exentos de todo tipo de pagos los afectados por el síndrome tóxico y personas con discapacidad, en los supuestos contemplados en su normativa específica; personas perceptoras de rentas de integración social, personas perceptoras de pensiones no contributivas, parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo, en tanto subsista su situación, cosa que no ocurría con anterioridad, y personas con tratamientos derivados de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Quiero decir que el decreto tiene una aplicación determinada que, efectivamente, afecta de una manera que se puede hacer más justa a los más desfavorecidos, a los más débiles, y ya les dije el otro día que si sus señorías tienen sensibilidad hacia determinados tipos de colectivos permitan que nosotros tengamos como mínimo la misma que tienen todos ustedes.

Y hay un dato, es verdad que se está haciendo esto bien en Andalucía y en Madrid, pero hay cosas que deberíamos de tener cuidado cuando las contamos. Por ejemplo, yo no conozco ningún estudio que demuestre que la aplicación de este real decreto ha tenido efectos sobre la salud de las personas, si usted lo conoce le ruego que lo traiga aquí. Usted trae aquí lo que ha significado esto en la salud de las personas y entonces hablamos con propiedad, pero eso de hablar por hablar... Hay que ver todas las cosas. Lo que hemos perjudicado a la gente en la salud seguro que tiene por ahí... yo no lo he encontrado pero es posible que exista, entonces, si usted lo encuentra coge y me lo trae.

Y luego, si la cosa fuese tan sencilla como que la prescripción más barata es más resolutive, es decir, se funciona mejor pagando 9,9 euros por receta que 11,1, pues nada, vamos a obligar a los médicos a que hagan recetas todos de 9,9 porque vamos a resolver todos los problemas de salud. Eso tampoco es así. Hay que coger y traer estudios y decir las cosas con propiedad.

¿Que nosotros lo que tenemos que hacer es gestionar mejor el gasto farmacéutico? Por supuesto. ¿Que tenemos que mejorar en el tema de los genéricos? Por supuesto que tenemos que mejorar en el tema de los genéricos? ¿Que eso va a abaratar la factura farmacéutica? Por supuesto, pero, señorías, si ya hemos venido aquí y se lo ha dicho la señora consejera en la primera comparecencia y en la segunda comparecencia... Si ustedes quieren, póngannos más penitencia, ¿pero cuántas veces tenemos que reconocer lo que nos están diciendo? Yo creo que la penitencia la llevamos todos, todos estamos aquí para mejorar, y desde luego no deberíamos de estar para utilizar determinado tipo de situaciones para generar alarma.

Estamos cumpliendo la ley, queremos mejorar, para nosotros las personas más débiles merecen toda nuestra consideración y todo nuestro respeto, y entre todos seguro que lo vamos a poder hacer. Y enhorabuena por la iniciativa de Ciudadanos, que vamos a apoyar.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Coronado.

En el turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, lo primero agradecer a todos los grupos el apoyo a esta moción. Creo que estamos haciendo algo bueno y nos lo van a agradecer todos los pensionistas de la Región de Murcia.

El texto, lógicamente, está fijado, puesto que no hay ninguna enmienda, no hay que retocar absolutamente nada.

No voy a entrar en polémica sobre si realmente este tipo de medidas perjudican o no a la salud. Yo creo que lo hemos explicado bastante bien, de alguna manera yo creo que sí puede haber perjudicado a algunas personas, por las cosas que hemos comentado.

Y, bueno, para acabar, simplemente he cogido el turno de palabra para aprovechar, puesto que está aquí la consejera de Sanidad y el presidente del Gobierno, en pedirles, por favor, que a esta iniciativa que sale por unanimidad de todos los grupos le den toda la prioridad que puedan, puesto que los pensionistas, sobre todo los de más bajo nivel, de nuestra región nos lo van a agradecer.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias.

Pasamos pues a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

¿Sí? Explicación de voto. ¿Algún grupo más?

Podemos tiene la palabra, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí, como he dicho en mi intervención, porque consideramos que es una medida justa y de derecho que a las personas se les devuelva lo que es suyo y que se implanten medidas de manera que no se les tenga que cobrar nada más de lo que tienen que aportar. Está establecido en una ley, no decimos que se incumpla esa ley pero no estamos de acuerdo con la ley que regula eso. Entendemos que es necesario que se tomen esas medidas para que puedan percibir lo que es suyo.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Señor García Navarro... ¡Ah!, perdón. Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias.

Hemos votado que sí aunque esperamos que esto no haga ninguna falta en muy pocos meses. Está claro que es un parche, algo que no debería ser, pero, bueno, mientras sea, mejor que se haga así.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Hemos votado que sí porque hay una cosa que no hemos dicho, que tenemos que hacer llegar a los profesionales, porque ayudará a vencer determinadas resistencias que de manera inconsciente presentamos algunos profesionales a la hora de prescribir de manera electrónica, muchos profesionales todavía siguen prescribiendo la receta en papel, a ver si lo conseguimos.

Hemos votado que sí porque beneficia a una parte importante de nuestros pensionistas, a los más desprotegidos, a los que tienen las pensiones más bajas. Y desde luego hemos votado que sí porque el dinero tiene que estar, como dice nuestro presidente, siempre en los bolsillos de sus legítimos dueños, que son los que pagan.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Coronado.

Pasamos al quinto punto del orden del día: [moción sobre decreto de medidas excepcionales por causas catastróficas](#), formulada por doña Patricia Fernández López, don Jesús Cano Molina y don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Presidente, consejera de Sanidad, señoras y señores diputados, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate en esta Cámara una moción en la que instamos al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, valore los daños producidos el pasado 27 de septiembre en los municipios de Molina de Segura, Ceutí, Lorquí, Archena, Ulea, Blanca, Abarán, Jumilla y Yecla. Lluvias intensas, en unos casos unidas a fuertes tormentas de granizo, que provocaron fuertes daños en viña, en distintas especies de frutales de hueso, olivo, almendro, parral e incluso plantaciones estivales de hortalizas implantadas en la comarca del Noreste, con una valoración global de daños superior a los 8 millones de euros, a lo que habría que añadir la pérdida de producción que se produzca en la próxima campaña. A estos daños directos habría que añadir los producidos en infraestructuras rurales, caminos, instalaciones y servicios públicos.

Los daños producidos en Archena y Ulea se centran en la rambla del Arco, próxima al río Segura, así como en el barranco del Mulo y la rambla del Salar. También en la avenida del río a su paso por el centro del municipio, donde el agua se desbordó del cauce normal de la misma inundando edificios municipales y algunas parcelas próximas, rompiendo múltiples cerramientos de vallas metálicas y dejando restos arrastrados por el agua.

En Ojós, en la zona del barranco de este municipio, en la rambla del Mayés, donde se produjo rotura de márgenes y erosión en las parcelas próximas a la rambla.

En el término municipal de Abarán, donde afectó a parajes del Boquerón, Chinchilla, Cañada de Alicante, Casas de los Jorges, Casablanca, Capellanía, Casa Sebastián y, aunque en menor grado, a Casa Menate, Los Vergeles y Corral Diamante.

Los parajes afectados del municipio de Yecla, como la Bronquina, Moratina, Medina, Cabezuelas, Rabosera, La Quebrada, Majan, La Balsa, Llano Quintanilla, El Pinar, Hoya de Molligar, Las Pansas, Casa Noguera, Argandoña y Raspay, entre otros. O en Jumilla, como El Carche, Román, El Boquerón y Torre del Rico.

En la ribera del río Segura hubo desbordamiento del mismo, con importantísimos daños en la mayoría de los municipios, ocasionando graves acciones e incluso la pérdida de algunos cultivos agrícolas por la inundación de las parcelas.

Señorías, la lluvia que cayó de una forma desmesurada en toda la Región, pero que se cebó de forma especial en estos municipios en un período brevísimo de tiempo, provocó nuevamente importantes daños materiales, que vuelven a suponer un desastre para las administraciones que nos vimos

afectadas y para los muchos vecinos que vieron arrasadas sus casas y todas sus tierras.

Ante la moción planteada, afirmar que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, tras la situación de los daños ocasionados por los distintos accidentes climatológicos sufridos en la presente campaña, solicitó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de unas medidas excepcionales de carácter urgente, a través de la publicación de un decreto para paliar los daños producidos por las catástrofes naturales, en base a lo establecido en el Real Decreto 307/2005, de 8 de marzo, por el cual se determinan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica. Así lo pedimos desde varios ayuntamientos y desde diferentes colectivos de vecinos afectados tanto a la Consejería como al Ministerio como a la Confederación, para sacar una línea especial de ayuda para paliar los daños causados.

He de destacar que ante la propuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular han sido todos, sin excepción, los alcaldes de todos los municipios afectados, nueve, los que han aplaudido dicha petición, y además he de incidir en el malestar unánime con la Confederación Hidrográfica del Segura por el mantenimiento del río a su paso por nuestros municipios, ya que la falta de mantenimiento del mismo ha sido en parte la que ha provocado algunas de las consecuencias que aquí hemos mencionado. De ahí que, independientemente de las medidas a tomar por cualquiera de las administraciones para subsanar los daños producidos, solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Segura que tenga especial atención en el cuidado y mantenimiento de los márgenes del río Segura, ya que es de sus principales competencias, para evitar en todo lo posible consecuencias como de las que hoy estamos hablando.

El Grupo Popular, como siempre, fue sensible ante estos hechos y registró una moción que es la que hoy estamos presentando, con dos objetivos claros, o, mejor dicho, con un objetivo con doble vertiente. Primero, mostrar nuestra solidaridad con los afectados en estos municipios por las riadas del 27 de septiembre, y también, y al mismo tiempo, cumplir con esa vocación que tenemos de ayuda al ciudadano, pidiendo, instando a nuestro Gobierno regional a que trabajase a la mayor prontitud, para que a través de la Consejería de Agricultura se solicitasen las ayudas pertinentes al Ministerio para paliar los daños provocados por las lluvias del 27 de septiembre, acondicionamiento y restauración de los caminos e infraestructuras dañadas, desde el convencimiento absoluto de que íbamos a ser escuchados, como así ha sido.

Este mismo 30 de octubre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 12/2015, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños de lluvia causados en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y en el este peninsular en los meses de septiembre y octubre, incluyendo, cómo no, a nuestra región. Gran noticia, puesto que se abre esa línea de ayudas para Murcia, que era uno de los fines de esta moción.

Ahora trabajaremos nuevamente codo a codo con la Consejería, a quien felicito desde esta tribuna por haber conseguido por parte del Ministerio la aprobación de este Real Decreto sobre todo en un tiempo récord.

Por último, añadir que sumaremos a la moción tanto las enmiendas del Partido de Podemos, como inicialmente así manifesté a su portavoz, como la enmienda del Partido de Ciudadanos. No tenemos inconveniente en aceptar las enmiendas del Grupo Ciudadanos, aunque sí decir que son copia literal de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero volvemos a demostrar que el interés general de esta iniciativa está por encima de cualquier otra cuestión, y mucho menos la partidista.

Espero, por lo tanto, el apoyo de los tres grupos. Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señorías, señor presidente, señora consejera.

Nosotros estamos muy satisfechos de poder definitivamente debatir esta moción en la cual agradecemos al Grupo Popular la aceptación de nuestras enmiendas, y nos consta y felicitamos por ello a la señora Fernández López, que desde el principio manifestó su voluntad y su interés en que aparecieran en el texto de la moción. Por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción y vuelvo a reiterar el agradecimiento por el talante mostrado en este proceso, que ha sido más largo de lo que tenía que haber sido.

También desde aquí manifestamos nuestra solidaridad con todas las personas afectadas por estas lluvias torrenciales de septiembre de este año, y también lamentamos que cuando nos iban a acompañar aquí en el anterior debate no pudieran celebrar con todos nosotros la aprobación de esta moción.

Yo solo quería manifestar, y ya que hoy es el día en el que más se está hablando de cambio climático en este Pleno y de todas las medidas que necesitamos para paliar y evitar los efectos adversos para la población y para el medio ambiente que esto provoca, yo quiero desde aquí decir que el sentido de nuestra moción iba porque consideramos imprescindible que en todas las medidas que el Gobierno establezca tiene que haber medidas y tiene que haber políticas encaminadas a la prevención de los riesgos del cambio climático, porque el cambio climático es una lucha que tiene que ser transversal, y en este caso estamos discutiendo un decreto que va a favorecer o que va a aportar ayudas a aquellos afectados, en este caso por lluvias torrenciales y pedrisco, pero que es necesario que el Gobierno establezca a su vez medidas de anticipación porque esta situación se va a volver a repetir a buen seguro el año próximo.

Solamente indicar que las lluvias intensas, el pedrisco, las inundaciones, constituyen junto con la sequía los riesgos naturales más importantes en España, por su importancia socioeconómica y la frecuencia en su aparición.

Desde Podemos sabemos que el riesgo de episodios como los vividos en septiembre del 2015 seguirá aumentando en el futuro, por un lado debido al cambio climático, que previsiblemente incrementará la frecuencia de estos episodios, como, por otro lado, y esto es muy importante, por el cambio en los usos del suelo, que incrementará la exposición de bienes y personas a, por ejemplo, fenómenos extremos como pueden ser los ocurridos aquí.

Según los recientes informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, se señala un aumento de los eventos extremos en toda Europa derivados del cambio global, y afirman que la contribución del cambio climático a los costes económicos ocasionados por desastres naturales, como de los que hoy estamos debatiendo, aumentará sustancialmente en el futuro, debido a la mayor intensidad y frecuencia de los eventos extremos en muchas regiones. Es decir, los costes económicos que hoy estamos debatiendo aquí y que les estamos exigiendo tanto al Ministerio como a la Consejería que ponga a disposición de los afectados van a ir incrementándose si no ponemos medidas para evitarlo.

Es imprescindible por tanto establecer, y por eso hemos solicitado una enmienda de adición, establecer esas medidas de anticipación y prevención porque son absolutamente indispensables, y, por ejemplo, la solución más barata y segura que se puede hacer para el futuro va a ser respetar zonas inundables y gestionar adecuadamente el territorio fluvial.

¿Por qué ha aumentado la vulnerabilidad?, vulnerabilidad en el sentido de exposición al riesgo de muchas de nuestras poblaciones o de nuestros cultivos. Porque ha habido una mala gestión del territorio, y por eso desde aquí lo que estamos demandando también con esta enmienda es que necesitamos un cambio de modelo. Esa mala gestión del territorio se puede ver por el incremento de la superficie impermeabilizada por desarrollos urbanísticos, también porque las zonas inundables están cada vez más ocupadas por edificios y otras infraestructuras. Finalmente, también porque las infraestructuras como carreteras, taludes, cortan y desorganizan las redes de drenaje natural. Aquí, por ejemplo, podíamos estar hablando de los efectos de las inundaciones que tuvieron lugar en la pedanía del Campillo en el año 2012 por culpa de la autovía Águilas-Lorca.

La Administración española no ha puesto en marcha verdaderas estrategias de adaptación frente al incremento de los riesgos producidos por eventos naturales extremos. A lo largo de todo el siglo

XX y hasta ahora de nuevo la Administración sigue estableciendo su política basada en la construcción de obras hidráulicas, como presas, encauzamientos, motas, diques de contención y dragados como la única solución para evitar riesgos naturales. Como ejemplo claro está el Plan de Defensa de Avenidas de la Cuenca del Segura, del año 77.

Por eso nosotros lo que pedimos actualmente, lo que hemos pedido en la moción, es que se aplique... simplemente que se cumpla el derecho, en este caso el derecho comunitario, y también a lo que está obligada también la Confederación Hidrográfica, que es cumplir las prescripciones que establece la Directiva de Inundaciones del año 2007, y, a su vez, también se insta a la Confederación para que apruebe en tiempo y forma esos planes de gestión de riesgos de inundaciones que está obligada a hacer.

Frente a las erradas políticas aplicadas hasta la fecha, resulta imprescindible una estrategia de evitación de riesgos a través de la ordenación territorial, pero también es necesaria una gestión eficaz del territorio fluvial. Por ejemplo, recuperación de meandros y bosques de ribera, eliminar o retranquear diques y motas, y, lo más importante, adaptar los usos a la inundabilidad. Por ejemplo, esto va a implicar para los municipios revisar los planes municipales de ordenación urbana y otros instrumentos de ordenación territorial que impidan la transformación a usos incompatibles con la inundabilidad, y también y muy importante para los afectados sería que en las llanuras de inundación favorezca la implantación o persistencia de usos naturales o usos agrícolas compatibles con la inundabilidad, de manera que luego podamos evitar situaciones como la que ha ocurrido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

También, y ya termino, señora presidenta, aplicar compensaciones y sistemas de seguros a los agricultores que vean afectadas sus cosechas.

Bueno, pues todo esto.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Para la presentación de la enmienda parcial 2.579, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días de nuevo.

En primer lugar dar las gracias porque se tenga en cuenta nuestra enmienda, pero anunciar que no va a ser necesario porque la vamos a retirar.

Muchas veces, y en esto entonamos el mea culpa, parece que tenemos la obligación o la necesidad de enmendar. Muchas veces enmendamos por enmendar, parece que siempre es obligatorio, hay unos plazos que hay que cumplir y tenemos que presentar enmiendas por enmendar, cuando realmente el texto de la moción es intrínsecamente bueno y estamos absoluta y totalmente de acuerdo con él. Con lo cual, como creo que de sabios es rectificar, como el texto nos gusta y lo que estamos haciendo es quitar una palabra por poner otra, pero el fin de la moción es el que todos buscamos y estamos todos de acuerdo, pues la vamos a apoyar en todos sus extremos, punto por punto, coma por coma, retirando nuestra moción. En este sentido ya lo que toca es un poco el argumentario, pero decir que vamos a retirar la enmienda y vamos a aprobar la moción.

Ante la dimensión de los daños provocados por las tormentas y el pedrisco, que afectaron a nu-

merosos cultivos del Altiplano y la Vega Media, es evidente que los representantes públicos deberíamos de tomar medidas y actuar de inmediato para dar solución a todas las pérdidas causadas por las lluvias torrenciales del pasado 27 de septiembre. A las pérdidas materiales que algunas organizaciones agrarias han cifrado ya en 22 millones de euros se suma la circunstancia de que muchos de los afectados carecían de seguro agrario, una tendencia cada vez más común en el campo murciano, propiciada por pólizas demasiado altas y casi inasumibles para unos pequeños productores cuyos márgenes, por otra parte, son ya de por sí muy cortos.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que es esencial solicitar de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente que intervengan para modificar esta situación, sea a través de ayudas, sea a través de incentivos a la contratación de los seguros agrarios, como venía haciéndose hasta no hace mucho tiempo. Por esta razón, reiteramos, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos se posiciona en favor del primer punto de esta moción, en que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente debe valorar los daños sufridos en los municipios de Molina de Segura, Ceutí, Lorquí, Archena, Ulea, Blanca, Abarán, Jumilla y Yecla por el pedrisco y las fuertes lluvias del pasado 27 de septiembre.

Y en cuanto al segundo punto, que era el que pretendíamos enmendar, habida cuenta de que se retira la enmienda, entendemos que quede como está, instando al Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España a que promulgue un decreto de medidas excepcionales por causas catastróficas destinadas a paliar la pérdida sufrida por las fuertes lluvias del pedrisco del pasado 27 de septiembre de 2015, y más a más teniendo en cuenta que, efectivamente, ya se han tomado medidas al respecto.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Debatimos hoy una moción presentada por el Partido Popular, en la que se insta en primer lugar al Gobierno de la Región a que valore los daños sufridos por la fuerte tormenta de agua y pedrisco del pasado 27 de septiembre, y al mismo tiempo que se inste también al Gobierno de España a que promulgue un decreto de medidas excepcionales por causas catastróficas para paliar dichos daños.

Decir en primer lugar que el Partido Socialista, el grupo parlamentario, va a votar a favor esta moción, pero sí que es verdad que a nosotros nos hubiera gustado que en esta moción también se hubieran recogido medidas más concretas, porque, si no, ¿qué estamos debatiendo hoy aquí?, ¿el volver a instar para no tomar el acuerdo de nada concreto, quedar bien ante la galería? ¿Nos hacemos unas fotos en los sitios dañados por las tormentas y luego presentamos y aprobamos una moción donde mandamos la pelota al Gobierno de España y ya está?

Aun así, nosotros creemos que el Gobierno regional también tiene una responsabilidad y que desde aquí hay que dar una respuesta concreta a los afectados. Para ello nosotros, el pasado 1 de octubre, veintidós días antes de esta moción que han presentado ustedes también presentamos otra para debatir en la Comisión de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, donde sí se concretaban algunas de esas medidas y que seguiremos manteniendo para su debate.

Estos últimos meses han sido especialmente dramáticos para muchos agricultores que han visto que la inversión, el trabajo y el esfuerzo de todo un año nuevamente se ha frustrado en su fase final, justo en el momento de recoger el fruto de ese trabajo. Además, muchos de ellos carecen de seguros agrarios, por el elevado coste que les supone, y más desde que el Gobierno regional suprimió las ayudas para contratar los mismos.

Porque no solo debemos hablar de la tormenta del 27 de septiembre, es que la primera ya la sufrimos en el Altiplano el 19 de mayo, donde ya se perdió parte de la cosecha de uva prevista así como numerosos daños en viñedo y arbolado.

El pasado 31 de julio otra tormenta de pedrisco también en el Altiplano volvió a perjudicar cosechas, y para rematar, por si fuera poco, con la tormenta del pasado 27 de septiembre, en plena vendimia, nuevas pérdida de kilos de uva, nuevos perjuicios en el olivar, frutales, y además también en esta ocasión sumándose los parrales en otras zonas de nuestra región, perdiéndose más de 3 millones de kilos de uva de mesa.

Con esta última tormenta también hay que sumar los daños ocasionados en otros municipios a raíz de las inundaciones, tanto en propiedades privadas como públicas, así como pérdidas de cultivos provocadas por la dejadez en este caso de la Confederación Hidrográfica del Segura, en lo referente al cauce del río al paso por estos municipios, falta de limpieza y mantenimiento de los elementos transversales como aliviaderos y escurridores, que carecen de tapas antirretorno o están deterioradas. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que se concreten esas medidas, algunas de ellas ya están consensuadas por unanimidad de todos los grupos municipales en algunos de los ayuntamientos perjudicados por estas tormentas, y que nosotros también hablamos de habilitar un crédito extraordinario para ayudas que compensen las pérdidas a los agricultores afectados, que los gobiernos tanto regional como nacional se sienten a negociar con las entidades bancarias a las que tanto hemos ayudado con dinero público todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, incluidos los agricultores de esta región, para que se habiliten líneas de crédito con interés cero y carencia de dos años para que los afectados puedan acogerse a ellas, y que se firmen convenios de colaboración con los ayuntamientos afectados para el arreglo de los caminos rurales que han sido dañados por las tormentas. Del mismo modo, nos sumamos al menos *in voce* a que desde el Gobierno regional se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que antes de que tengamos que lamentar males mayores se reponga todo el material que no exista o esté deteriorado y se limpie el cauce del río, así como tantas otras ramblas existentes en nuestra región, aunque sinceramente no creemos que les hagan mucho caso, vista la falta de respeto que el presidente de este organismo le tiene a esta Asamblea Regional cuando se ha negado a venir a la Comisión Especial del Agua.

Señorías del PP, a ustedes se les llena la boca cuando hablando de los agricultores de nuestra región, esos que se levantan a las cinco de la mañana y lo primero que hacen es mirar al cielo para ver el tiempo que hace, pero es una pena que siempre intenten utilizarlos en vísperas de elecciones. Estos fenómenos naturales negativos que hemos sufrido vienen a gravar aún más las zonas más desfavorecidas, como son las de secano, donde los rendimientos de cualquiera de las plantaciones, viñedos, almendros, olivos... son escasos, el remate de estas zonas son tres tormentas de pedrisco en el mismo año y en plena campaña de recolección.

Y sé de lo que hablo, señorías, porque no en vano en toda mi vida personal y durante veinticinco años de mi vida profesional he convivido con personas que han dedicado toda su vida desde que sale el sol hasta que se esconde a la agricultura, y he escuchado sus quejas y lamentos, y en algunas ocasiones, más de las que me hubiera gustado, hasta su desesperación.

Por lo tanto, señorías, el Gobierno regional no puede evadir su responsabilidad y mandar el balón hacia Madrid sin comprometerse aquí a medidas y propuestas concretas, porque son muchas las familias que están en una dramática situación, ante lo que les ha supuesto la pérdida de sus cosechas, daños en cultivos, maquinarias e infraestructuras, que afrontan su reposición sin recursos suficientes para ello y que esperan de sus administraciones más cercanas una respuesta que en estos momentos ya llega tarde y que no puede dilatarse más.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Procede un turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Bueno, a mí me ha sorprendido enormemente la actitud del Partido Socialista después de la actitud presentada por el Grupo de Podemos, el Grupo Ciudadanos y la manifestada en este caso por mí, por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No he entendido... no hemos entendido por parte del grupo la actitud del Partido Socialista.

Yo voy a tener alguna cuestión también que preguntar. Antes de la presentación de esta moción la portavoz que suscribe se puso en contacto absolutamente con todos los ayuntamientos afectados, con los nueve. ¿Usted con cuántos se puso en contacto para saber qué daño, qué problemas había habido con las riadas del 27? Lo único que hizo el Partido Socialista fue presentar una enmienda fuera de tiempo, presentó una enmienda fuera de tiempo, eso es lo que le importa al Partido Socialista la riada del 27 de septiembre. Yo quiero saber con cuántos ayuntamientos usted se puso de acuerdo. Yo absolutamente con todos, y todos, absolutamente todos, me remitieron informes técnicos diciéndome los problemas que habían causado en su municipios las riadas del 27 de septiembre. Eso no es hacerse la foto, como usted dice, eso es trabajar y eso es como sabemos trabajar por parte del Grupo Parlamentario Popular, ni más ni menos. Y lo que hace el Partido Socialista nuevamente es llegar tarde, como he dicho, porque las enmiendas llegaron tarde.

Lo que también tiene que hacer el Grupo Parlamentario Socialista es escuchar. Es que acabo de decir que está aprobado el real decreto por parte del Gobierno, del Ministerio de Agricultura, a petición de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de esta Región de Murcia. Ya está aprobada la línea de ayudas para esas lluvias causadas en los nueve municipios. Hay que escuchar primero, y no pasa nada, como muy bien ha hecho Ciudadanos, que ha visto sensato el retirar la enmienda. Hay que saber cuándo se tiene también que retroceder, que no pasa absolutamente nada. Hay que saber escuchar, porque esa línea de ayudas está aprobada.

Yo, por parte del Grupo Podemos, estoy totalmente de acuerdo con ustedes. Confederación se tiene que poner las pilas y yo, como parte afectada, lo estamos sufriendo a diario y son muchísimas las solicitudes que ha hecho el Ayuntamiento de Archena, y me voy a personalizar en mí, a Confederación para que de forma lo más urgente posible, antes que hacer cualquier tipo de plan de riesgo, antes de hacer cualquier tipo de... Yo pediría un poco de respeto, porque yo no suelo interrumpiros absolutamente a ninguno. Entonces pediría, por favor, un poco de respeto y de educación. Yo lo he pedido a Confederación en muchísimas ocasiones que mantenga en condiciones el cauce del río, porque esa es la principal causa de inundación y de daños producidos por lluvias de mayor o menor medida, ¿no?, de forma urgente.

Estoy totalmente de acuerdo con el plan de riesgo de inundaciones y con las dos enmiendas que habéis presentado, pero ya es urgente el mantenimiento del cauce del río a su paso por toda la Región de Murcia.

También agradecer al Grupo de Ciudadanos el apoyo y la retirada de la enmienda, no por otra cosa, porque al final es lo mismo que viene contemplado, como muy bien ha dicho Miguel.

Y yo también quiero, para terminar, felicitar a la Consejería por haber conseguido en un tiempo récord ese real decreto de ayudas por parte del Ministerio.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Procede un turno a efectos de manifestar si se acepta la transacción, pero ha dicho que aceptaba la de Podemos, si no había otras. Vale, muy bien, pues en ese caso vamos a realizar la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, bueno, hemos votado a favor porque consideramos imprescindible el solventar los problemas que se han causado derivados de estas catástrofes naturales, pero también porque agradecemos la incorporación de esas medidas de mitigación de riesgos para el futuro y para procesos que, a buen seguro, se van a volver a producir en los próximos meses.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.
Señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Pues nosotros hemos votado que sí porque cualquier iniciativa que vaya en favor de nuestros agricultores o de cualquier afectado por cualquier medida catastrófica, u otras, merece el voto favorable del Partido Socialista. Y no sé por qué se extraña la señora Fernández, porque ella estaba dispuesta incluso a aceptar nuestra enmienda, con lo cual yo simplemente he defendido lo que creemos, que es que haya medidas concretas y además aportadas por el Gobierno regional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.
Señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

El Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor, a pesar de que la línea de ayuda ya se ha aprobado con el real decreto que aprobó el Ministerio el pasado 30 de octubre. Lo que queremos es celeridad por parte de la Consejería de Agricultura, para la valoración lo antes posible de los daños y que esas ayudas lleguen a los afectados.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.
Por lo tanto, no habiendo más asuntos que sustanciar, se levanta la sesión.